

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA



ÍNDICE	PÁGINAS
1. PRESENTACIÓN	3-7
2. NATURALEZA. JUSTIFICACIÓN. MARCO REGULADOR	8-9
3. MARCO COMPETENCIAL	10-11
4. CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN. DIAGNÓSTICO	12-17
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	18-20
6. DESTINATARIOS	21-21
7. OBJETIVO GENERAL. EJES ESTRATÉGICOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22-44
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	45-45
9. ANEXO I: ACTIVIDADES 2023	46-54
10. ANEXO II: FICHAS ACCIONES	55-86

1. PRESENTACIÓN.

Europa y, por ende, España y todos sus países miembros afrontan el futuro con muchos interrogantes en la nueva era digital. El desafío de las instituciones comunitarias se centra en dar forma al futuro tecnológico del continente con legislaciones que sigan el ritmo vertiginoso al que se desarrollan y evolucionan los servicios basados en las tecnologías más disruptivas. Y todo ello con el deber de proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía.

El Consejo, como autoridad independiente de control, reclamará su espacio en la batería de regulaciones pioneras que se están abordando y que, inexorablemente, necesitarán su ensamblaje en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Ley de Inteligencia Artificial, la Ley de Mercados Digitales o los ya aprobados Reglamentos de Gobernanza de Datos y de Servicios Digitales, así como la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital, que construirán un nuevo escenario de juego.

Los desarrollos que están aconteciendo en materia de datos, de inteligencia artificial, de procesos automatizados impactan de forma extraordinaria en lo cotidiano, siendo las Administraciones Públicas y la ciudadanía, junto con el sector privado, la diana donde poner el foco. La tecnología avanza más rápida que la capacidad que tenemos de asimilarla como sociedad. Y las Administraciones Públicas son un claro ejemplo de ello. ¿Qué sentido tiene una tecnología que no respete los derechos fundamentales de las personas? ¿Para qué sirve, por ejemplo, un desarrollo en Inteligencia Artificial si vulnera el derecho a la privacidad de las ciudadanas y los ciudadanos?

Son innumerables las bondades y ventajas que llevan aparejadas los nuevos desarrollos y el reto no pasa por levantar muros ni barreras, sino por buscar un equilibrio entre los avances tecnológicos y la protección de los datos personales de la ciudadanía. Ése el verdadero desafío. La Administración, como gestora y custodia de una ingente cantidad de datos y como prestadora de servicios públicos, no puede ni debe quedarse atrás en la protección al ciudadano.

El futuro es digital. Afrontamos un ciclo de intensa transformación, basado en la innovación y la digitalización, que sin ninguna duda será altamente dependiente del cumplimiento normativo en materia de protección de datos. El enfoque estratégico en el sector público necesitará conjugar la

garantía de los derechos, la innovación, la investigación, la calidad y la eficacia del servicio a prestar a la ciudadanía.

De esta forma, las futuras acciones de las administraciones dependerán, indudablemente, de procesos de decisión basados en intensas analíticas de datos y algoritmos avanzados a los que será exigibles controles de transparencia. La transparencia algorítmica se sitúa en el centro de la transparencia democrática en el escenario de la vertiginosa innovación digital.

La cultura de la transparencia impregna todos los ámbitos y no se circunscribe en exclusiva al deber de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión, al manejo de los recursos que la sociedad les confía o a los criterios que sustentan sus decisiones.

Existe una imperiosa necesidad de involucrar a la sociedad a formar parte del irremplazable avance de esta nueva cultura. Debemos alejarnos de la calificación o indicador que puntúa o penaliza la buena salud de los gobiernos democráticos y dar un paso más como sociedad para generar una verdadera cultura de la transparencia. Y todas y todos estamos implicados en esta misión: gobiernos, sectores públicos y ciudadanía.

Ser transparentes no sólo es un paradigma para la gestión pública, sino también una obligación a ejercer por la ciudadanía. La transparencia es un hito social que las Administraciones tienen el deber y la oportunidad de cumplir, pero también todas aquellas personas interesadas la responsabilidad de exigir. No olvidemos que el derecho de acceso a la información pública está unido indisolublemente al derecho fundamental a la libertad de información.

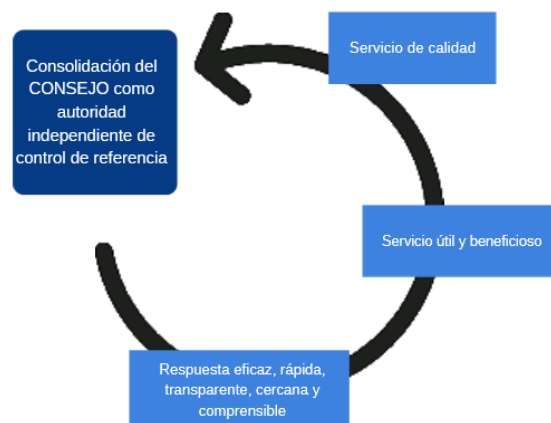
Embarcarse en la cultura de la transparencia requiere de ética y de integridad, axiomas irremisiblemente ubicados en el centro de la toma de decisiones públicas. El compromiso integral con la transparencia es un asunto de todas y para todas las personas. El Consejo, como piedra angular, actuará como verdadero agente de este cambio cultural e invitará a invertir en la meta de una sociedad mejor, más informada, con instituciones más fuertes y participativas, difundiendo dichos valores entre la ciudadanía y sin olvidar el enfoque inclusivo, para llegar a quienes son más vulnerables.

Jesús Jiménez López

Defender los derechos de la ciudadanía es una tarea de capital importancia. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía trabaja para garantizar y supervisar el derecho de acceso a la información pública y el derecho fundamental a la protección de datos personales. Como autoridad independiente de control, debe responder a todas las personas que necesiten de su intervención. Esta respuesta ha de ser conforme a Ley, y además incuestionablemente debe resultar eficaz, rápida, transparente, cercana y comprensible.

El compromiso del Consejo radica en ofrecer un servicio útil y beneficioso a la sociedad, a las Administraciones Públicas, a las organizaciones sociales con las que trabaja y a todas las personas e instituciones con las que se relaciona.

El Plan Estratégico 2022-2025 nace con el objetivo principal de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía con eficacia. Este Plan contiene las principales iniciativas que se propone llevar a cabo en ese período, que se enmarca en el segundo mandato de la institución, que arrancó en 2021. Con este nuevo Plan se abrirá una nueva etapa que impulsará al Consejo a una revisión de sus prioridades y actuaciones, con el fin de seguir avanzando en su misión de consolidarse como autoridad independiente de control de referencia en materia de transparencia y protección de datos.



Por ello, la institución ha realizado un diagnóstico interno para saber con qué recursos técnicos y personales cuenta y ha llevado a cabo una reflexión efectiva para definir hacia dónde se dirige, desde el convencimiento de saber quién es y el camino ya recorrido.

En el diseño del Plan han participado todas las áreas de la entidad: Transparencia, Protección de Datos, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Comunicación, siendo la aportación de cada una de ellas de vital importancia y sumo valor. De la misma forma, el compromiso y dedicación de las personas que integran el Consejo, junto con la determinación, profesionalidad y vocación de servicio público, han sido elementos clave que han permitido abordar un plan de estas características. En este sentido, el enfoque de género, de capital importancia para el Consejo en el desarrollo de su gestión y actividad, se afronta desde una perspectiva transversal, tanto en la elaboración del diagnóstico como en la propuesta de aportaciones y actuaciones a llevar a cabo.

De otro lado, el potencial que trae consigo la innovación, la digitalización y la transformación tecnológica será centro de la institución, lo que le permitirá ser más eficiente, una premisa que el Consejo incorporará en este mandato en todos sus procesos. El reto tecnológico es la implantación de la administración digital, un reto que viene acompañado de una apuesta por la calidad en el desempeño de su trabajo.

El Plan cuenta con cinco grandes ejes:

- El avance en la cultura de la transparencia.
- El impulso y supervisión de la protección de datos personales.
- El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías.
- El impulso tecnológico en los sistemas de gestión.
- La Responsabilidad Social, la Comunicación Estratégica y las Relaciones Institucionales.

Esta nueva planificación que arranca ahora se suma a los dos planes de actuación bienales anteriores (2017-18 y 2019-2020), planes que alcanzaron un alto nivel de cumplimiento. El 90% de las tareas propuestas en ambos se ejecutó en el plazo fijado, dándose por cumplidos en su práctica totalidad los compromisos adquiridos. Es importante reseñar que ambas planificaciones se pusieron en marcha cuando la transparencia y el derecho de acceso a la información pública eran novedad para la práctica jurídica y administrativa, situación que dificultó el cumplimiento de algunas metas.

El Plan Estratégico, por tanto, va a profundizar, desarrollar y ampliar los logros y los retos de las anteriores planificaciones y del escenario futuro, pero también teniendo en cuenta la realidad de la institución.

Este nuevo Plan aspira a alcanzar la madurez del Consejo en el horizonte de 2025 y trasladar a la ciudadanía la importancia de esta institución que actúa sobre derechos tan relevantes como el derecho fundamental a la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información pública. Consolidará y protegerá los derechos adquiridos por las ciudadanas y los ciudadanos, y avanzará e innovará conforme a las nuevas necesidades que la sociedad actual demande.

Este documento, un firme y leal compromiso de la institución que establece sus líneas de trabajo para los próximos cuatro años, está configurado como un documento vivo y dinámico, que puede y debe evolucionar en función de los nuevos retos que presenta el ámbito competencial.

Su finalidad es consolidar al Consejo como una institución abierta, cercana y transparente que siga tendiendo puentes de comunicación con todos sus interlocutores, con el objetivo de prestar un servicio rápido y ágil, acorde a sus necesidades.

2. NATURALEZA. JUSTIFICACIÓN. MARCO REGULADOR

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (LTPA) crea el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo se configura como una entidad pública con personalidad jurídica propia, con plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus cometidos. Así mismo, ejerce sus funciones con objetividad, profesionalidad, sometimiento al ordenamiento jurídico y plena independencia de las administraciones públicas en el ejercicio de las mismas.

El Consejo se crea para una doble finalidad (artículo 45 LTPA):

- De un lado, actuar en el territorio de Andalucía como autoridad pública independiente de control en materia de protección de datos en los términos previstos en el artículo 57 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- De otro, actuar como órgano independiente e imparcial garante del derecho a la transparencia, conforme a lo previsto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Para la consecución de este doble objetivo, se diseña la estructura del Consejo como órgano complejo de composición dual integrado por:

- La Dirección, órgano unipersonal que desarrolla las funciones ejecutivas.
- La Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, órgano colegiado de participación y consulta en ambas materias.

Entre las numerosas funciones que los Estatutos del Consejo (Decreto 434/2015, de 29 de septiembre) atribuyen a la Dirección se señala la de “Planificar, coordinar, impulsar y dirigir las actividades del Consejo, así como la promoción y alcance de sus objetivos y funciones”.

De modo que la dotación de una estrategia se configura un instrumento necesario e imprescindible para la consecución de los objetivos y funciones del Consejo. De un lado, para continuar con la mejora de los logros alcanzados en su primer mandato (2016-2021) y, de otro, para afrontar los nuevos retos como respuesta a la demanda ciudadana y a los cambios tecnológicos de la sociedad.

En esta estrategia de planificación cobra especial importancia el compromiso de las instituciones públicas en la asunción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que reconocen, entre diversas cuestiones, la necesidad de construir sociedades que se basen, entre otros principios fundamentales, en el respeto de los derechos humanos y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas (ODS 16).

Igualmente, el derecho de la ciudadanía a una buena administración será prioritario en la planificación. Este derecho, cada vez con mayor frecuencia se ve afectado por retrasos reiterados e injustificados por parte de las Administraciones Públicas en la tramitación y resolución de los asuntos, afectando al propio interés general a cuyo servicio queda comprometido el sector público en los términos que mandata el art. 103.1 de la Constitución (*La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho*).

Por otra parte, el derecho a la participación e información de la ciudadanía sobre las decisiones que afectan a los asuntos públicos es un requerimiento que se va incrementando a través de reclamaciones, por lo que se requiere la adopción de nuevos métodos, flexibles y adaptativos para la gestión de los conflictos entre ciudadanía y administraciones, como son la facilitación de la comunicación, la intermediación y la mediación.

3. MARCO COMPETENCIAL

Para realizar el diagnóstico de la institución y trazar a partir de él la estrategia y objetivos a alcanzar, es preciso detallar las competencias del Consejo:

Área de Transparencia:

- Resolver reclamaciones contra las resoluciones en materia de derecho de acceso a la información pública presentadas por la ciudadanía.
- Resolver las denuncias de publicidad activa interpuestas por la ciudadanía ante la ausencia de información en portales o sedes electrónicas de entidades del sector público, así como de entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 por ciento del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública (siempre que alcancen como mínimo 5.000 euros).
- Desarrollar el Plan de Control e Inspección dirigido a examinar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa del sector público y de aquellos sujetos obligados perceptores de subvenciones por importe superior a 100.000 euros. Plan que establecerá recomendaciones y mejoras para los sujetos obligados.
- Controlar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo que resuelvan las reclamaciones y las denuncias por publicidad activa presentadas.
- Resolver consultas de administraciones o entidades sujetas a la ley, así como las de los órganos encargados de tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información. Resolución de consultas planteadas por los órganos competentes para la transparencia del funcionamiento de los gobiernos.

Área de Protección de Datos:

- Tramitar las reclamaciones por supuestas infracciones de la normativa de protección de datos personales.
- Controlar la obligación de responsables y encargados del tratamiento de designar un delegado de protección de datos y comunicarlo a la autoridad de control.

- Recepcionar y analizar las comunicaciones de brechas de seguridad sobre datos personales que le sean notificadas.
- Atender las consultas que le sean planteadas por responsables y encargados del tratamiento, por delegados de protección de datos y por la ciudadanía en general; en particular, las consultas previas al tratamiento realizadas por sus responsables en relación con evaluaciones de impacto que muestren la existencia de un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.
- Promover la sensibilización de responsables y encargados del tratamiento, colectivos específicos y ciudadanía en general en relación con la protección de datos personales.
- Mantener instrumentos de colaboración y cooperación con el resto de autoridades de control en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Desarrollar el resto de competencias derivadas de la normativa de protección de datos personales, en relación con las funciones de las autoridades de control.

4. CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN. DIAGNÓSTICO

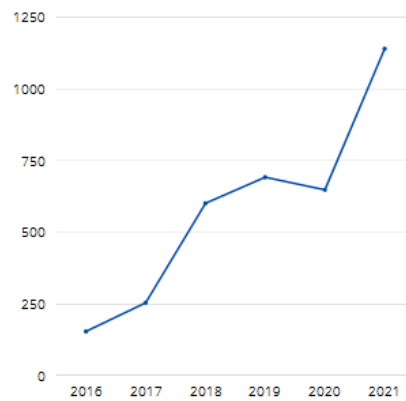
El Consejo nació con una singularidad que le ha convertido en una institución única en España. Aglutina en un mismo órgano la gestión de dos competencias íntimamente relacionadas entre sí: la transparencia y la protección de datos. Este modelo dual sigue la estructura de Reino Unido, Canadá o Alemania, territorios con una experiencia dilatada en el desarrollo de ambos derechos, el derecho de acceso a la información pública y el derecho fundamental a la protección de datos personales. El equilibrio entre la transparencia y la protección de datos es complejo, por ello resulta de extraordinario interés y acierto que la resolución de asuntos en los que colisionan ambos derechos sea resuelta por el mismo órgano.

A esta particularidad se une que en 2016, cuando arrancó el Consejo, sólo tenía asumidas las competencias en materia de transparencia, por lo que el desarrollo y ejecución de ambas tareas han seguido una evolución dispar. Fue en octubre de 2019 cuando se asumieron las competencias en protección de datos, tres años más tarde de la puesta en marcha del Consejo, por lo que su evolución no ha podido ser pareja. Es por este motivo necesario realizar un análisis diferenciado de cada una de sus materias.

El diagnóstico del Área de Transparencia plantea un escenario de fortalezas y oportunidades, pero también de amenazas y debilidades. En los cinco primeros años se ha implantado en este área una estructura robusta (no exenta de algunas debilidades) que permite responder a las exigencias de la ciudadanía. Es, sin duda, una de las mayores fortalezas de la institución. Se ha creado una estructura fuerte, con conocimiento y con una doctrina destacada que ha sido compartida por otros organismos autonómicos y por los tribunales de justicia, lo que ha posibilitado desarrollar el trabajo con notable seguridad.

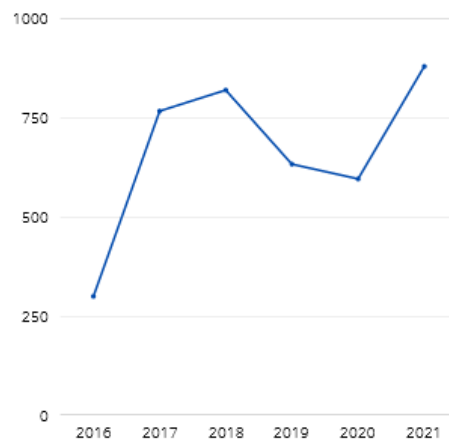
Por tanto, el Consejo cuenta con un importante respaldo doctrinal, institucional y jurisprudencial, que avalan las posiciones manifestadas en las cerca de 3.500 resoluciones dictadas. El Consejo es una de las instituciones autonómicas que más experiencia y conocimiento acumula en su actividad.

RECLAMACIONES Y DENUNCIAS RESUELTAS



De otro lado, se observa un incremento de la valoración y confianza social en la institución, hecho que demuestra la capilarización del Consejo en el territorio (considerable entrada de asuntos) y el respeto a sus resoluciones emitidas durante estos seis años.

ASUNTOS REGISTRADOS



Si se analizan las oportunidades con las que cuenta el Consejo para alcanzar sus objetivos propuestos, la juventud de la normativa de transparencia (de 2013, la Ley estatal y de 2014, la norma andaluza) supone una notoria ventaja, pues existen multitud de tareas por desarrollar que aún no se han trazado o sólo mínimamente se han esbozado. Tal es el caso, por ejemplo, de las comprobaciones de los cumplimientos de las resoluciones, tarea que, pese a estar sujeta a cierta

dificultad en su desarrollo por la escasez de recursos humanos existentes, se está empezando a abordar de forma incipiente, desarrollo que se irá fortaleciendo progresivamente. Los primeros datos reflejan, en función de las resoluciones revisadas, un porcentaje de cumplimiento de las reclamaciones superior al 90% y en torno a un 85% de las denuncias.

La evaluación del grado de cumplimiento de la publicidad activa del sector público representa, sin duda, otra destacada oportunidad para la autoridad de control. De hecho, el Consejo ha puesto en marcha un sistema de autoevaluación que permite a las entidades tasar sus propias exigencias de publicidad activa. Se ha desarrollado una herramienta web, accesible para todos los organismos, que facilita la cumplimentación de un cuestionario de autoevaluación y cuyo resultado es un análisis cualitativo que permitirá identificar las áreas de mejora. Están disponibles los formularios para la Administración autonómica, diputaciones provinciales, ayuntamientos, sociedades mercantiles y organismos como el Consejo Económico y Social, el Consejo Audiovisual y el Consejo Consultivo.

Se trata de un primer paso para que las entidades públicas conozcan el estado del cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa e identifiquen sus puntos débiles y fortalezas. Una vez consolidado este sistema, el Consejo trabajará para formar parte de esa evaluación proponiendo correcciones y mejoras a las instituciones públicas.

Por otra parte, el retraso en la resolución de las reclamaciones lastra el trabajo del Área y ~~que~~ le impide desarrollar una actuación más proactiva en su desempeño, es una de las debilidades más manifiestas de la institución. Esta relativa parálisis condiciona la respuesta, en tiempo, a la ciudadanía, situación que podría solventarse con el refuerzo de recursos humanos; un déficit de dotación de medios que aplaza el ejercicio de otras tareas, si bien es una situación análoga que experimentan otros comisionados autonómicos.

Por tanto, la amenaza que impide al Consejo desempeñar su tarea con agilidad es el bloqueo existente por el notable aumento de los asuntos registrados y las reclamaciones a resolver. El Consejo goza de un considerable ritmo de resolución, si bien la relevante entrada de asuntos condiciona el retraso de las resoluciones, realidad que podría atajarse con la ampliación de recursos humanos y con la mejora de los sistemas organizativos.



El análisis del Área de Protección de Datos también incluye un estudio de debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades, examen que permite definir las acciones a llevar a cabo durante estos cuatros años.

En primer lugar, la dotación escasa de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), unida a la reciente resolución del concurso de traslados del personal funcionario, así como las vacantes existentes, supone una dificultad para el correcto funcionamiento del Área. La renovación del personal ha supuesto una pérdida de una parte de la experiencia adquirida en estos dos años y la necesidad de abordar nuevos procesos formativos y de adaptación a la gestión de las materias propias del Área entre el personal de nueva incorporación.

Con carácter general, la gestión de las competencias en protección de datos es reciente y, por tanto, requiere una destacada especialización, una adecuada formación, una amplia dedicación y la consolidación de la experiencia en las tareas que se llevan a cabo, cuestiones todas ellas que deben marcar la actividad del Consejo en la materia.

Junto a ello, el Área debe mejorar los tiempos de respuesta en la tramitación de resoluciones y consultas, hecho que irá evolucionando de forma positiva con la implantación del sistema de gestión informatizado, que permitirá el acceso al uso de las herramientas de la administración electrónica.

Hasta el momento, la realización de visitas de inspección se ha visto limitada tanto por la falta de recursos de personal como por las circunstancias impuestas por la existencia de la pandemia; entre las actuaciones a llevar a cabo será el incremento de estas visitas tanto como consecuencia de reclamaciones recibidas como a raíz de planes específicos de inspección.

Se dibuja un conjunto de amenazas que puede influir en el desarrollo del trabajo a corto y medio plazo. Entre ellas cabe citar el posible incremento en el número de reclamaciones o consultas registradas y el mantenimiento de la situación de escasez del personal, lo que podrá provocar una situación compleja en la resolución de asuntos. Otro riesgo a analizar se basa en la especificidad tecnológica de determinados temas a resolver. Su complejidad o carácter innovador podría no contar con una respuesta adecuada debido a las limitaciones del Área.

Entre el conjunto de amenazas que puede influir en el desarrollo del trabajo a corto y medio plazo, cabe citar el posible incremento en el número de reclamaciones o consultas registradas y la continuidad en la situación de escasez del personal, lo que podrá provocar una situación compleja en la resolución de asuntos. Otro riesgo a analizar se basa en la especificidad tecnológica de determinados temas a resolver debido a su complejidad o carácter innovador podría no contar con una respuesta adecuada debido a no contarse con los recursos, dedicación, especialización o formación necesarios.

En relación a las fortalezas para hacer frente a las amenazas descritas, puede exponerse el firme compromiso del personal, la comunicación entre los mismos, los procesos de revisión, verificación y control de los documentos generados, la consolidación de modelos de documentos o la implantación de procedimientos documentados para llevar a cabo todas las tareas.

Cabe destacar además la productiva relación con el resto de autoridades de control, basada en la colaboración, una destacada comunicación y el intercambio de experiencias, así como, por otra parte, un continuo contacto con los Delegados de Protección de Datos (DPD) de las diferentes instituciones públicas.

Del análisis de todos estos aspectos surgen un conjunto de oportunidades que marcarán el desarrollo de los trabajos en este área. Así, se diseñarán procedimientos y modelos adaptados a la nueva normativa y a las necesidades del Consejo y se impartirán instrucciones y directrices, tanto internas como a los sujetos obligados, así como instrumentos de apoyo a la tarea de los DPD. También se establecerán procedimientos para mejorar los tiempos de respuesta ante reclamaciones y consultas, y se establecerán programas formativos internos adaptados a las necesidades del personal y a los proyectos del Consejo.

Se reforzarán las relaciones y colaboraciones con colectivos específicos afectados o interesados en la materia de protección de datos, se incrementará y mejorará la colaboración con autoridades de control nacionales e internacionales, se fomentará la concienciación de responsables del tratamiento en el cumplimiento de la normativa y se establecerán planes sectoriales de inspección.



5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión:

Somos la autoridad de control independiente andaluza que vela, en el ámbito de sus competencias, por el respeto del derecho fundamental a la protección de datos personales y del derecho de acceso a la información pública. Nuestra misión es:

- Proteger los derechos de las personas, promoviendo entre ellas y las administraciones públicas el valor de la privacidad y la protección de datos personales y la trascendencia del derecho de acceso a la información pública.
- Amparar a la ciudadanía cuando sus derechos no son atendidos y concienciarla sobre el alcance de ambos derechos.
- Velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales y transparencia pública.

Visión:

Un Consejo cercano, proactivo, transparente y colaborador, que ofrezca una respuesta eficaz tanto a la ciudadanía como a los sujetos obligados y que responda a las nuevas demandas, retos y oportunidades para profundizar en la garantía efectiva del derecho fundamental a la protección de datos y del derecho de acceso a la información pública. Un Consejo que aspira a convertirse en una institución de referencia nacional en las actividades de su competencia.

Queremos lograr una sociedad en la que:

- los ciudadanos y ciudadanas conozcan sus derechos,
- todos los derechos de las personas sean respetados,
- las administraciones e instituciones públicas andaluzas salvaguarden los derechos.

Trabajamos para lograr que la ciudadanía y las administraciones públicas conozcan, confíen y valoren la labor del Consejo.

Los valores que guían la toma de decisiones y la actuación de las personas que forman parte y prestan su servicio en el Consejo se ajustan a los siguientes principios:

- Legalidad

Todas las actuaciones estarán sometidas plenamente a la Ley y al derecho.

- Profesionalidad

La cualificación y capacidad como seña de identidad y valor intrínseco de sus trabajadoras y trabajadores.

- Compromiso

La actuación profesional del personal del Consejo tiene como objetivo procurar un excelente servicio a la ciudadanía y al interés general.

- Responsabilidad

Los principios de eficacia y eficiencia priman en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de actuaciones.

- Independencia

El Consejo actúa siguiendo las indicaciones de su Dirección y con la autonomía que le otorga la Ley.

- Transparencia

Todas las acciones serán transparentes y accesibles ante cualquier ciudadano o administración que lo exija.

- Igualdad

Las actuaciones del Consejo se realizarán bajo el principio de igualdad y no discriminación, elemento básico de las normas de derechos humanos.

- Accesibilidad



El Consejo facilita a la ciudadanía toda clase de información y procedimientos de fácil comprensión, poniendo a su disposición todos los recursos con los que cuenta la institución.

- Cercanía

El personal se relaciona con las ciudadanas y ciudadanos con atención y un trato cordial, eliminando en la medida de lo posible las distancias y barreras que lo impiden.

6. DESTINATARIOS

Nuestros destinatarios o grupos de interés se relacionan a continuación:

- **Ciudadanía.** Es la principal destinataria de nuestra gestión. El Consejo vela por proteger su derecho fundamental a la protección de datos personales y su derecho de acceso a la información pública. Para contribuir de forma efectiva a esa protección es fundamental el desarrollo de una labor de difusión preventiva. La ciudadanía debe conocer cuáles son sus derechos, qué debe hacer para protegerlos y cómo pueden exigirlos si considera que son vulnerados. Por ello, las acciones previstas en este Plan se dirigen a desarrollar esa labor preventiva de concienciación e información que engloba a toda la ciudadanía con especial atención a colectivos vulnerables, como pueden ser los menores, en el caso de protección de datos.

- **Administraciones Públicas.** Nuestro ámbito competencial son las administraciones públicas, por lo que es el segundo foco de nuestra actuación. En el área de protección de datos son objeto de su gestión las instituciones autonómicas de Andalucía, la Administración autonómica, las Administraciones Locales, y otras entidades de derecho público y privado dependientes de cualquiera de ellas, así como las universidades del sistema universitario andaluz. De otro lado, las administraciones (Junta de Andalucía, Universidades Públicas andaluzas, diputaciones provinciales, ayuntamientos, entes instrumentales públicos, etc) son sujetos obligados en virtud de la Ley de Transparencia, sobre los que el Consejo ejerce su control y presta su colaboración para el cumplimiento de la normativa. Por el papel sustancial que la Administración juega en nuestra actividad se difundirán y promoverán acciones para la protección de ambos derechos.

- **Aliados en la promoción de los derechos.** Las organizaciones sociales (consumidores, sociedad civil, etc), los medios de comunicación, los colectivos profesionales y entidades que promueven la modernización administrativa y la defensa de la transparencia representan un vehículo fundamental en la divulgación de los derechos objeto de la competencia del Consejo.

- **Personal del Consejo.** Este Plan Estratégico va dirigido también al personal que presta sus servicios en el Consejo, al ser elemento vertebrador de la entidad. Las tareas previstas y las acciones a poner en marcha necesitarán de su compromiso y dedicación para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

7. OBJETIVO GENERAL. EJES ESTRATÉGICOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tras realizar el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, el Consejo se ha marcado un objetivo central para los años 2022-2025:

- Prestar un servicio de calidad con eficacia para la ciudadanía

Un objetivo central que se desarrolla en cinco ejes estratégicos:

- El avance de la cultura de la transparencia
- El impulso y supervisión de la protección de datos
- El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías
- El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
- La Responsabilidad Social, la Comunicación Estratégica y las Relaciones Institucionales

Como objetivo común de los dos primeros ejes se halla el cumplimiento de los plazos de tramitación y resolución de expedientes del Consejo.



El cumplimiento de plazos adquiere significada importancia dentro de todo procedimiento administrativo y es, sin duda, síntoma de una buena práctica administrativa.

Ciertamente, los déficits de recursos humanos padecidos en el periodo 2016-2020 han influido de manera indudable el funcionamiento del organismo, provocando retrasos cuya subsanación se considera no sólo tarea prioritaria, sino uno de sus ejes estratégicos.

En efecto, el cumplimiento de los plazos es un deber básico y natural en cualquier Administración Pública y para lograrlo abordaremos un análisis de las tareas asociadas a estos procedimientos con la finalidad de encontrar soluciones que conduzcan a la reducción de los tiempos medios de tramitación de los expedientes. Así mismo, se mejorarán, actualizarán y simplificarán modelos que permitan agilizar la redacción de las resoluciones.

Igualmente, se trabajará en la simplificación de trámites, planteando una serie de recomendaciones y acciones para la mejora definitiva de esta situación. De igual forma, la progresiva implantación de diferentes procedimientos de Administración Electrónica que se van a llevar a cabo en este periodo, otra de las prioridades de este plan estratégico, permitirá conseguir este objetivo.

1. Eje estratégico: Avance cultura de la transparencia

Avanzar en la cultura de la transparencia es uno de los retos marcados por el Consejo. Un reto que debe entenderse más allá de la propia actividad reglada, es decir, la resolución de reclamaciones y denuncias. La autoridad de control ha de aspirar a conseguir que la transparencia no sea el mero y estricto cumplimiento de la Ley, sino un concepto superior que penetre en los poderes públicos y en la sociedad. En este sentido, el órgano trabajará por intensificar la publicidad activa voluntaria, es decir, que los poderes públicos publiquen por su propia iniciativa información.

Los ciudadanos y ciudadanas deben hacer suyo el derecho de acceso a la información pública y la publicidad activa incluyéndolo en su actividad diaria. Para ello, el Consejo incrementará su participación en actividades de formación, de sensibilización, iniciativas de divulgación, de comunicación, etc. Trabajar en el fomento del conocimiento de este derecho será una prioridad en las políticas del órgano de control, paso previo que impulsará la participación ciudadana en las políticas públicas.

Se pondrán en marcha mecanismos para aumentar la presencia y la cercanía del Consejo ante la ciudadanía, y se intensificará el papel de la institución como defensora de la transparencia pública, fortaleciendo su papel como elemento de cohesión social.

Y para avanzar en la cultura de la transparencia y lograr así una transparencia efectiva es necesario que las ciudadanas y los ciudadanos reciban información clara y fácil de entender. Para las Administraciones Públicas supone un reto crear, liderar y normalizar una nueva cultura de comunicación comprensible, ligada a la responsabilidad.

Sólo así disminuye la insatisfacción y la percepción de falta de transparencia, aumenta la confianza en las instituciones, potencia la interacción con la ciudadanía, mejora la reputación del organismo, disminuye las dudas y consultas ciudadanas, agiliza los trámites optimizando el tiempo de gestión y democratiza el acceso a la información. Es necesaria la expresión nítida, con sencillez.

El objetivo se centra en transmitir de forma fácil, directa, transparente, simple y eficaz la información. El derecho a entender ha traspasado la barrera del derecho ciudadano, considerándose ya una obligación de las administraciones.

2. Eje estratégico: Impulso y supervisión de la protección de datos

La entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en 2016, y su completa aplicación en 2018 dibujó para las Administraciones Públicas (también para las empresas y otros actores) un escenario muy diferente al que existía con anterioridad. En el mismo se prevé además el desarrollo de nuevas regulaciones de la UE (los Reglamentos en elaboración sobre Inteligencia Artificial, Mercados Digitales, Privacidad Electrónica o la entrada en vigor del Reglamento de Gobernanza de Datos y de Servicios Digitales) que necesitan su encaje y adaptación en el RGPD.

La protección de datos en las Administraciones Públicas, regulada en el citado RGPD y por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), requiere la aplicación, por parte de los responsables de tratamientos, de medidas técnicas y organizativas que garanticen el cumplimiento de dicha normativa. Por ello es fundamental la

responsabilidad proactiva y la protección de datos desde el diseño y por defecto, nuevos conceptos establecidos en el Reglamento europeo.

El sector público no puede permanecer ajeno a estos cambios y a día de hoy, ya sea por lo novedoso de la normativa o por su posible desconocimiento, a lo que seguramente se una la falta de recursos especializados, gran parte de las administraciones públicas de Andalucía no terminan de incorporar a sus dinámicas de trabajo una completa y adecuada gestión del derecho fundamental a la protección de datos personales.

Las obligaciones que asumen las AAPP para cumplir el RGPD y la LOPDGDD son, entre otras, garantizar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos, informarles sobre el tratamiento de sus datos, adecuar los formularios y trámites en la recogida de datos, adaptar las relaciones con los encargados del tratamiento, nombrar un DPD, disponer de un Registro de Actividades de tratamiento, efectuar un Análisis de riesgos y, en su caso, una evaluación de impacto sobre protección de datos, implantar y controlar medidas técnicas y organizativas, garantizar los derechos digitales, etc.

El papel de la autoridad de control debe ser determinante para que la inmersión de la protección de datos en la Administración Pública sea una realidad. El Consejo, consciente de la importancia del cambio normativo, asesorará y facilitará tanto a responsables como encargados del tratamiento información sobre el cumplimiento de los principios, derechos y garantías que establece el RGPD.

De otro lado, la sociedad actual vive inmersa en una continua transformación tecnológica, en un vertiginoso desarrollo de nuevas tecnologías, donde la protección de datos juega un papel determinante para evitar la posible vulneración de la privacidad.

La Administración avanza en el uso de las tecnologías para mejorar en el cumplimiento de su misión: prestar un servicio de calidad a los ciudadanos. No obstante, este avance en la Administración electrónica lleva aparejado un posible riesgo en la protección de datos de los ciudadanos. Así, la Inteligencia Artificial, los servicios en la nube, el big data, el uso de algoritmos para la toma de decisiones, el blockchain o las smart cities albergan beneficios incuestionables para la sociedad pero igualmente suponen un riesgo para la protección de datos personales que debe ser abordado.

Algunas de estas nuevas tecnologías contribuyen, por ejemplo, a la construcción de la identidad digital, siendo un aspecto clave a analizar la privacidad, y apuntando a la ciberseguridad como sus principales retos. Para las Administraciones, y por ende para el Consejo, lograr una identidad digital fiable ha de ser objetivo primordial. Los sistemas de identidad digital mal planificados pueden crear riesgos para los datos personales y sólo con un diseño cuidadoso se fomenta el uso responsable de los datos. Además, los adecuados sistemas de identidad digital aumentarán la capacidad de los gobiernos ofreciendo protección y seguridad a la ciudadanía.

La sociedad ha de confiar en la integridad de los sistemas que provengan de la Administración, incluida su capacidad para resguardar la privacidad y los derechos individuales, lo que incuestionablemente requiere mecanismos de transparencia y responsabilidad eficaces.

Por tanto, toda nueva actividad de la Administración (producto, proceso, herramienta, servicio, solución tecnológica) que trate datos personales partirá de una reflexión previa para identificar posibles problemas y anticiparse a las futuras dificultades, al objeto de actuar con garantías de éxito. Son necesarias las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos (EIPD), que valore la necesidad y proporcionalidad de los tratamientos a realizar así como los riesgos para los derechos y libertades de los interesados, identificando las medidas encaminadas a afrontar dichos riesgos, que permitan demostrar la conformidad de los tratamientos con lo dispuesto en la normativa.

El RGPD obliga al sector público a elaborar la EIPD, antes de comenzar los tratamientos, cuando estos puedan entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de los afectados. Del resultado de la evaluación de impacto dependerá la viabilidad o no de llevar ese tratamiento de datos y las medidas técnicas y organizativas que, en su caso, deban aplicarse.

Es fundamental, en todo lo expuesto, el papel que deber asumir los Delegados de Protección de Datos, a través de su función de asesoramiento a los responsables de tratamiento y de supervisión de las medidas aplicadas. Es imprescindible, por tanto, que participen desde el inicio en el análisis de cualquier proyecto que pueda suponer un tratamiento de datos personales, especialmente en aquellos que por el colectivo de personas afectadas, por la naturaleza de los datos tratados, por el tipo de tratamiento realizado o por la utilización de tecnologías innovadoras, puedan suponer un mayor riesgo para los derechos y libertades de las personas.

Esta función de asesoramiento a los responsables por parte de los DPD se ve reforzada por la función consultiva del Consejo en relación con los proyectos que puedan llevarse a cabo, respecto de los cuales, un conocimiento temprano por parte del mismo puede ayudar a establecer las bases para un adecuado cumplimiento de la normativa y una mejor garantía de los derechos de los interesados.

Bajo la óptica de la protección de datos personales y el adecuado tratamiento de la información, el Consejo va a implantar un modelo de gobernanza de los datos de la institución, un modelo entendido como marco de referencia común para todo lo relacionado con los mismos: personas, procedimientos, tecnologías, catalogación, seguridad, integridad, usabilidad y reutilización.

El modelo de gestión de los datos deberá basarse en el principio de dato único y ser integral, abarcando el ciclo de vida completo: captura, almacenamiento, tratamiento y archivado o eliminación. Para la puesta en marcha de dicho modelo será necesario disponer de una estructura organizativa, con un responsable, así como definir los roles, responsabilidades y procedimientos asociados.

Con ello se busca alcanzar una gestión unificada y más eficiente, garantizando la calidad y la seguridad de los datos, facilitando la toma de decisiones en el Consejo y maximizando la reutilización de los mismos tanto por parte del personal del Consejo como de la ciudadanía bajo el paradigma de datos abiertos.

3. Eje estratégico: El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías

La introducción de la tecnología en las Administraciones Públicas (AAPP) ha supuesto un salto cuantitativo y cualitativo en la forma de trabajar. Es visible y manifiesta la mejoría del servicio prestado a la ciudadanía gracias a ella, pero es notorio también el riesgo asociado al tratamiento de datos personales por las AAPP en el uso de las tecnologías emergentes.

La tecnología, que funciona como una aliada para facilitar muchos trámites, se puede convertir en una amenaza para los derechos y libertades. Los servicios públicos ofrecidos son, en muchas ocasiones, tratamientos de datos personales que se desarrollan haciendo uso de una o varias

tecnologías como pueden ser la automatización de datos, la robotización, el Big Data, la Inteligencia Artificial, procesos algorítmicos, etc.

Es de obligado cumplimiento para los gestores públicos cumplir con la normativa en materia de protección de datos en el ámbito de su competencia y aplicar las medidas técnicas y organizativas que garanticen los derechos de la ciudadanía y la transparencia, adoptando el principio de responsabilidad proactiva.

El Consejo, como supervisor autonómico del sector público, actuará con diligencia, ejerciendo sus funciones de control, vigilancia, asesoramiento y consulta sobre cuantos proyectos o iniciativas traten datos personales para proteger los derechos y libertades de las personas.

Las tecnologías disruptivas, innovadoras o no suficientemente maduras llevan aparejadas un factor de riesgo que debe ser evaluado, gestionado y minimizado. De igual forma, generan escenarios de incertidumbre sobre su necesidad y proporcionalidad que deben ser resueltos bajo el prisma del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los tratamientos de datos, claramente centrados en su vocación de servicio público, no están exentos de riesgos para la ciudadanía que pueden traducirse en filtrado masivo o selectivo de datos personales o en diferentes situaciones de abusos. El riesgo, además, evoluciona con las nuevas tecnologías y, por ello, es necesaria una supervisión constante para evaluar posibles consecuencias, minimizarlo y controlar su efectividad.

Además, la tecnología no escapa a la rendición de cuentas y queda sujeta a una destacada exigencia de transparencia por parte de la ciudadanía. La sociedad demanda saber qué datos se utilizan, cómo se utilizan, quiénes los utilizan, para qué los utilizan y cómo se llega a partir de los datos a tomar las decisiones que afectan a la esfera vital de quienes reclaman esta transparencia. La transparencia algorítmica y de datos ha entrado de lleno en el debate público, demanda a la que se debe dar respuesta.

Y sobre esta necesidad de conocer se impone cada vez con más fuerza y solidez la apertura de datos públicos. Sin ninguna duda, y recogiendo palabras de la Unión Europea, los datos abiertos son

herramienta para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente. Otros organismos como la OCDE lo consideran un activo clave para el desarrollo económico, la innovación digital y el buen gobierno.

Representan una forma de empoderar a la ciudadanía al permitir una toma de decisiones más informada y, a su vez, exigir cambios en las administración pública al contar con información que les asegura una participación ciudadana más amplia en los asuntos públicos.

4. Eje estratégico: Impulso tecnológico de los Sistemas de Información

Los avances tecnológicos en los ámbitos de la informática, las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información son un hecho consolidado, que afecta no sólo a la sociedad sino también a los poderes públicos, siendo estos los responsables de generar confianza en el uso por parte de la ciudadanía de los medios tecnológicos en sus relaciones con la Administración Pública.

Para conseguir esta confianza, los medios tecnológicos utilizados deben ser eficientes y seguros, permitiendo tanto a las personas y a las empresas, como a las Administraciones Públicas, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, configuran un escenario en el que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con la ciudadanía y de relación de aquéllas entre sí.

En este contexto, el conjunto de Sistemas de Información empleados actualmente en el Consejo necesitan de un impulso tecnológico que redunde en un mejor servicio a la ciudadanía.

Este impulso debe ir necesariamente orientado hacia la transformación digital del Consejo. Una transformación cimentada en un nuevo Sistema de Información que digitalice completamente la forma de trabajar, proporcionando mecanismos más flexibles y eficientes que faciliten el trabajo y

el acceso a la información al personal del Consejo. Dicho Sistema de Información se configurará como un pilar esencial de la transformación de la cultura organizativa y en la mejora de los procesos internos del Consejo.

Entre las primeras medidas dirigidas a la simplificación administrativa y de tramitación electrónica destaca el análisis y reingeniería de los procedimientos administrativos tramitados por el Consejo, actuación que ya ha finalizado, y que ha servido para analizar las cargas administrativas, además de identificar tareas y modelos de documentos comunes a todos los procedimientos.

Fruto de este esfuerzo de reingeniería se ha diseñado y ejecutado un plan de acción concreto basado en la viabilidad e impacto de las propuestas y organizadas principalmente en los ejes de la estandarización de tareas, optimización de la operatoria, consolidación de procesos e innovación en la gestión.

Las funcionalidades que tendrá el citado Sistema de Información serán:

- Tramitación 100% electrónica de todos los procedimientos y la gestión del expediente electrónico de acuerdo con el marco legal vigente.
- Herramientas para la generación de informes y cuadro de mandos que faciliten el diagnóstico y la toma de decisiones.
- Plenamente interconectado con las aplicaciones de administración electrónica corporativas.
- Seguridad de la información con el mayor nivel posible de protección proactiva frente a cualquier ataque malicioso y conforme al Esquema Nacional de Seguridad.
- Posibilidad de evolucionar para incorporar nuevas funcionalidades y modificaciones normativas.

Un Sistema de Información con dichas características será un instrumento de máxima importancia para que el Consejo mejore su servicio a la ciudadanía, reduciendo los tiempos de resolución de expedientes y proporcionando de forma telemática información actualizada sobre el estado de tramitación de sus expedientes. En definitiva, un Consejo más eficiente y más transparente.

5. Eje estratégico: la Responsabilidad Social, la Comunicación Estratégica y las Relaciones Institucionales

Este eje responde a la necesidad de convertir al Consejo en un órgano exigente en sus procedimientos y modelos de gestión con objeto de ofrecer a la sociedad un servicio de calidad.

Las instituciones públicas juegan un papel esencial en la mejora de la vida de los ciudadanos y ciudadanas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una llamada universal para lograr ese fin. La contribución del Consejo a estos objetivos tiene su reflejo más fiel en el ODS 16 ‘Paz, Justicia e Instituciones sólidas’ y en las consiguientes metas:

- 16.3. Promoción del Estado de Derecho y acceso a la justicia
- 16.5. Reducción de la corrupción y el soborno
- 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7. Fomento de la participación ciudadana
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales
- 16. B. Promoción de aplicación de leyes y políticas de desarrollo sostenible



Pero también el ODS 5 ‘Igualdad de Género’ (participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades, mejora del uso de las TIC y aprobación de políticas y leyes para la igualdad de género) y el ODS 8 ‘Trabajo decente y crecimiento económico’ (pleno empleo, protección de los derechos laborales y trabajo seguro) encuentran su traslación en la actuación del Consejo. Por ello, este plan estratégico abordará medidas que impulsarán el desarrollo de estos objetivos y metas.

Por otro lado, lugar destacado en la gestión de la Responsabilidad Social ocupa la implantación de un programa de cumplimiento normativo (compliance) en el Consejo. La gobernanza pública cuenta entre sus pilares clave con los principios de ética, integridad pública, transparencia y rendición de cuentas, por lo que se implementarán mecanismos que faciliten las buenas prácticas orientadas a la mejora de la gestión.

El compromiso del Consejo con estos principios y valores es indiscutible y se implantarán herramientas que faciliten las buenas prácticas orientadas a la mejora de la eficiencia, reforzando la integridad de la función pública.

La asunción de estas obligaciones por parte de una autoridad de control y supervisión de la transparencia y protección de datos del sector público es aún más notable y servirá de referencia a otros organismos e instituciones públicas. La buena administración y el buen gobierno obligan a adoptar instrumentos que garanticen la integridad institucional y la transparencia, reforzando la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Siguiendo la recomendación de la OCDE sobre integridad pública del año 2017, este principio “resulta crucial para la gobernanza pública, salvaguardando el interés general y reforzando valores fundamentales como el compromiso con una democracia plural basada en el imperio de la Ley y el respeto a los derechos humanos”.

Por tanto, entre los compromisos a asumir por el Consejo destacan aquellos vinculados con la sociedad, la igualdad de género, los trabajadores públicos y el medio ambiente. El compromiso con la sociedad redundará en afianzar la entidad como un organismo cercano que refuerce y amplíe las vías de comunicación con sus interlocutores.

La defensa de la mujer y la igualdad en todas sus vertientes representa otro de los compromisos más palmarios de la institución. Se adoptarán todas las acciones necesarias dentro de sus competencias para fomentar conductas igualitarias y de respeto a la mujer, intensificando la divulgación de su derecho a acceder a la información pública y su derecho a la protección de datos personales.

La responsabilidad del Consejo con sus empleados públicos ahondará en favorecer la calidad del clima laboral y fomentará una gestión de las personas basada en la comunicación, la participación,

la seguridad en el trabajo y la conciliación personal, laboral y familiar. Por último, el compromiso con el medioambiente llevará al organismo a actuar en defensa de su protección y bajo la gestión eficiente de los recursos.

La Comunicación está llamada a jugar un rol fundamental en la Responsabilidad Social, ésta pierde relevancia, eficacia y credibilidad si no se comunica. Es necesario e imprescindible, por tanto, difundir los valores reales de la institución, sus buenas prácticas y su ética, así como todas aquellas acciones que fomenten el cumplimiento de los objetivos estratégicos marcados. Sin duda, contribuirá al éxito y eficacia del órgano.

La Comunicación en todo Plan Estratégico ofrecerá transformaciones para potenciar las habilidades de los empleados públicos y para que sean agentes de cambio al interior y al exterior de la entidad, creando un valor en el propio Consejo. Será considerada como un instrumento de gestión al servicio de la Planificación Estratégica, ya que a través de una adecuada comunicación se puede alcanzar una potente imagen en el exterior.

La Comunicación Estratégica integrada en la planificación del Consejo es una herramienta de gran relevancia para expresar su visión y aquellos temas que se consideran clave. A través de ella se van a direccionar, según las políticas y valores marcados, los procedimientos y canales de comunicación de la entidad. Por tanto, orienta la toma de decisiones, ayuda a reconocer las potencialidades y limitaciones para aprovechar los desafíos y encarar así los riesgos.

El Consejo, consciente de la importancia de la imagen que se proyecta al exterior y del valor de una atractiva página web en ese desempeño, puso en marcha un proceso de renovación de su ‘site’ para hacerlo más funcional e intuitivo a la ciudadanía. Se redistribuyeron los contenidos en distintos menús y apartados y se rediseñó la página principal. También se creó el bloque ‘Te ayudamos’ en el que el ciudadano a golpe de clic puede presentar una reclamación o denuncia, consultar el registro de DPD o encontrar material didáctico o divulgativo.

Cultura, identidad e imagen

La Responsabilidad Social favorecerá la construcción de la cultura, identidad e imagen del Consejo, siendo una variable fundamental que refuerza la confianza de la entidad entre sus propias empleadas

y empleados y en la sociedad a la que presta servicio, otorgando una especial atención al fortalecimiento de las relaciones institucionales del Consejo. La relación directa, periódica y estable con otras organizaciones que tienen influencia en el ámbito de trabajo de la autoridad de control, redundará en el conocimiento de la institución y legitimará la construcción del discurso en transparencia y protección de datos.

Los lazos con autoridades de ámbito internacional fortalecen las instituciones y nutren de experiencia y conocimiento a las entidades. El Consejo mantiene una relación fluida con la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), un foro integrador compuesto por 40 autoridades de control de todo el mundo para el desarrollo de iniciativas y proyectos en esta materia de destacado recorrido y actualidad.

Además, el Consejo ya es miembro de la *Global Privacy Assembly*, un foro con cuatro décadas de historia con un notable liderazgo en el sector que aúna a más de 130 autoridades de privacidad y protección de datos.

Estos cinco ejes estratégicos se concretan en un total de 24 objetivos específicos que aglutinan un conjunto de cerca de un centenar de acciones y tareas a llevar a cabo durante los próximos cuatro años.

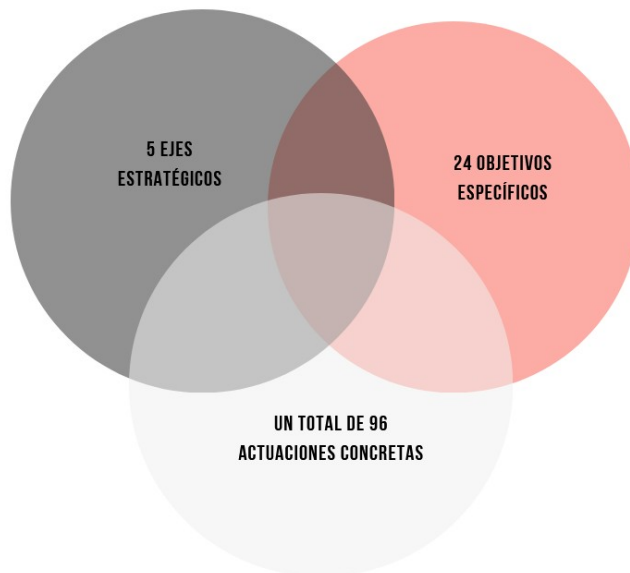
- 1) Impulsar la transparencia a través del esfuerzo compartido entre los distintos actores implicados, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la mejora en la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 2) Desarrollar sistemas de evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y del grado de satisfacción de la ciudadanía.
- 3) Elaborar guías internas (de procedimientos) y externas (para los sujetos obligados y para la ciudadanía) en materia de transparencia.
- 4) Formular criterios interpretativos para fijar la posición del Consejo en la normativa de Transparencia.
- 5) Supervisar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

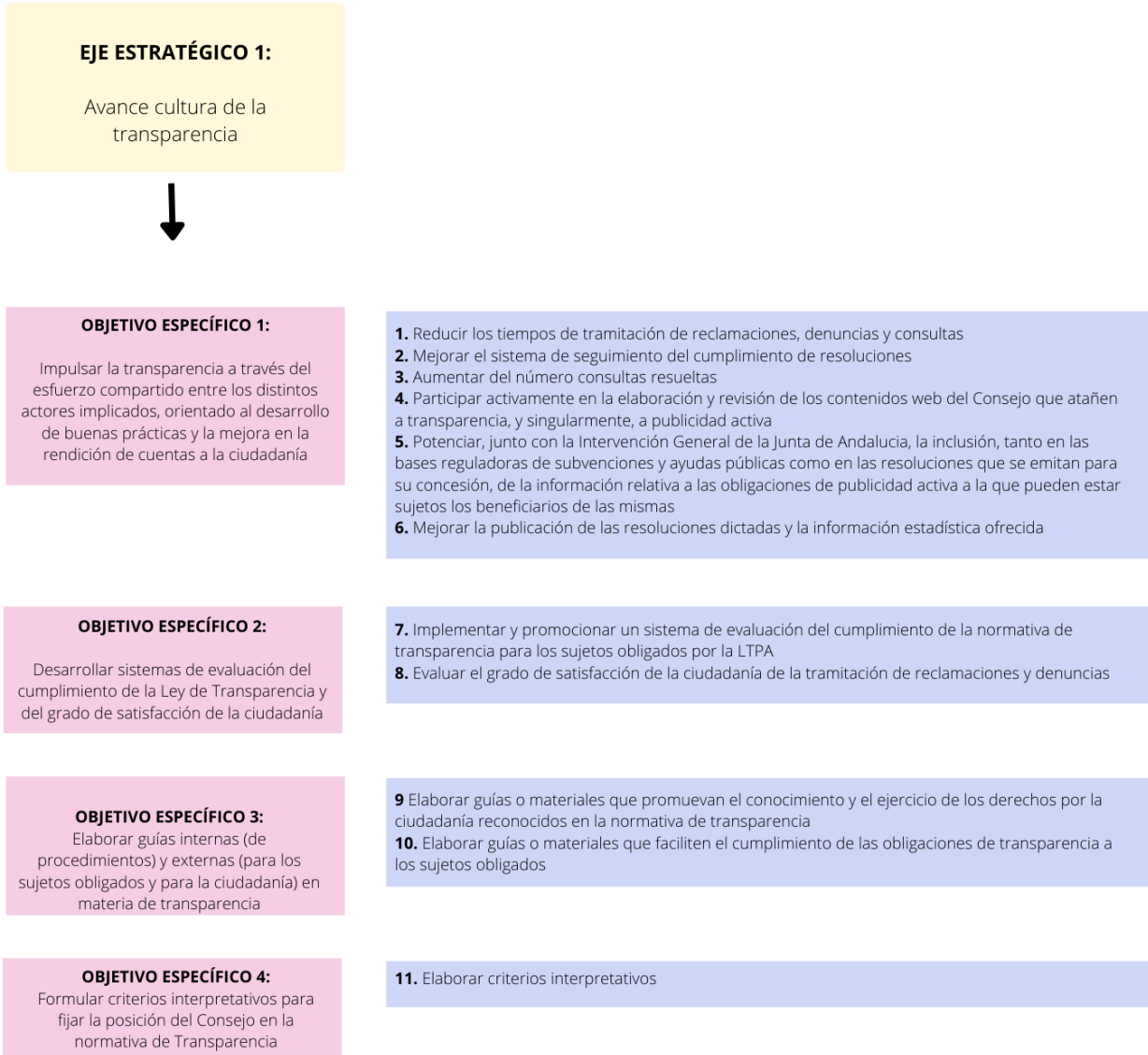
- 6) Promover la figura del Delegado de Protección de Datos como pilar esencial para un adecuado cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- 7) Realizar estudios, prospectivas y otras actuaciones generales de fomento e implantación de la cultura de protección de datos personales.
- 8) Promover y realizar actuaciones de sensibilización y difusión de la protección de datos.
- 9) Supervisar la transparencia y la publicidad de las soluciones tecnológicas implementadas en el sector público andaluz
- 10) Realizar análisis de proyectos de las Administraciones Públicas competencia del Consejo con uso intensivo de las tecnologías disruptivas y con alto impacto potencial en la protección de datos personales.
- 11) Examinar la evolución en el uso de las tecnologías más avanzadas en relación a su posible amenaza a la protección de datos personales.
- 12) Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de los servicios que presta, con especial atención a la simplificación de los procedimientos, la reducción de los tiempos de tramitación, la optimización de recursos y el uso intensivo de las herramientas de la administración electrónica y la innovación digital.
- 13) Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo (Dirección, Secretaría General, Transparencia y Protección de Datos), con especial atención a los cambios normativos impulsados por la Unión Europea en el ámbito digital, y mantener la defensa en juicio del Consejo.
- 14) Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo como la página web, las redes sociales, las guías a la ciudadanía, las campañas informativas y de publicidad para hacer del Consejo una institución cercana y comprensible a la ciudadanía.

- 15) Elaborar el catálogo de procedimientos del Consejo, un instrumento esencial para la sistematización y homogeneización de los procesos y tareas realizadas en el Consejo con el objetivo primordial de avanzar en la mejora de la ejecución, la simplificación y la agilización de los mismos. Se identificarán materias transversales a toda la organización y se unificarán los modelos documentales para facilitar la gestión del conocimiento interno, definiéndose el procedimiento de actualización y revisión periódica del mismo.
- 16) Incrementar la transparencia del Consejo aumentando las exigencias de publicidad activa a difundir, como la información institucional y organizativa, el empleo público, la planificación y evaluación, la información jurídica, los planes y programas, los contratos, los convenios y subvenciones, etc.
- 17) Robustecer los mecanismos de protección de datos y privacidad del Consejo para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 18) Adecuar los presupuestos a las progresivas necesidades del Consejo.
- 19) Adaptar los recursos humanos a las necesidades actuales tanto en el área de Transparencia como de Protección de Datos.
- 20) Potenciar la formación de carácter interno, para todas las personas empleadas públicas que tienen que aplicar ambas normativas en su desempeño diario, y de carácter externo, para la población que ha de conocer sus derechos y ejercerlos con plenitud.
- 21) Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con diferentes entidades que forman parte del ecosistema de transparencia y protección de datos (consumidores, sociedad civil, colectivos profesionales, etc.) a través de firma de convenios de colaboración.
- 22) Fortalecer la relación con la Red Iberoamericana de Protección de Datos para continuar extendiendo la importancia de la protección de datos personales como derecho fundamental, así como el papel de los órganos reguladores al objeto de proteger la privacidad de los ciudadanos.

23) Empezar una relación sólida y estable, de colaboración mutua, con la Global Privacy Assembly, tras nuestra reciente incorporación como nuevo miembro.

24) Establecer un marco estable de coordinación e intensificar la relación con las autoridades de control de transparencia y protección de datos para dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía y para desarrollar nuevas líneas de acción conjunta que redunden en la defensa de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.





EJE ESTRATÉGICO 2:

Impulso y supervisión de la protección de datos personales



OBJETIVO ESPECÍFICO 5:

Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales

- 12. Mejorar y optimizar la gestión de procesos y documentos asociados a las tareas de tramitación
- 13. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones
- 14. Difundir la doctrina del Consejo en relación con sus Resoluciones
- 15. Difundir, a través de datos abiertos, la máxima información posible sobre la tramitación de reclamaciones
- 16. Colaborar o elaborar guías de ayuda al cumplimiento normativo.
- 17. Emitir Memorias, dictámenes e informes sobre protección de datos
- 18. Promover metodologías y prácticas para la realización de análisis de cumplimiento normativo, análisis de riesgo y evaluaciones de impacto
- 19. Reforzar el principio "privacidad desde el diseño" en el uso y aplicación de nuevas tecnologías
- 20. Establecer planes sectoriales o temáticos de inspección y auditoría
- 21. Elaborar un inventario de responsables de tratamiento dentro del ámbito competencial del Consejo
- 22. Mejorar el análisis y valoración de las notificaciones de seguridad sobre los datos personales

OBJETIVO ESPECÍFICO 6:

Promover la figura del Delegado de Protección de Datos como pilar esencial para un adecuado cumplimiento de la normativa de protección de datos

- 23. Mantener y difundir el Registro de Delegados de Protección de Datos
- 24. Establecer instrumentos directos de comunicación entre los DPD y el Consejo
- 25. Crear y facilitar repositorio de información útil para el desempeño de las funciones de los DPD
- 26. Mantener reuniones con los Delegados de Protección de Datos
- 27. Impulsar el objetivo DPD 100% en ayuntamientos de Andalucía

OBJETIVO ESPECÍFICO 7:

Realizar estudios, prospectivas y otras actuaciones generales de fomento e implantación de la cultura de Protección de Datos Personales

- 28. Establecer las condiciones para desarrollar mecanismos de certificación en materia de protección de datos
- 29. Desarrollar las competencias en relación con la autorización y supervisión de códigos de conducta
- 30. Analizar y proponer la posible regulación normativa de las actividades del Consejo y los procedimientos en materia de protección de datos personales
- 31. Potenciar los sistemas de atención a responsables, DPD y ciudadanía y agilizar la resolución de las consultas planteadas

OBJETIVO ESPECÍFICO 8:

Promover y realizar actuaciones de sensibilización y difusión de la protección de datos

- 32. Realizar actuaciones de sensibilización y difusión de la protección de datos personales
- 33. Diseñar nuevos apartados web de sensibilización hacia la protección de datos personales

EJE ESTRATÉGICO 3:

El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías



OBJETIVO ESPECÍFICO 9:

Supervisar la transparencia y la publicidad de las soluciones tecnológicas implementadas en el sector público andaluz

34. Elaborar una guía que proponga criterios, propuestas y recomendaciones de transparencia algorítmica y datos abiertos

OBJETIVO ESPECÍFICO 10:

Realizar análisis de proyectos de las Administraciones Públicas competencia del Consejo con uso intensivo de las tecnologías disruptivas y con alto impacto potencial en la Protección de Datos Personales

35. Verificar el cumplimiento de los principales elementos de responsabilidad proactiva en proyectos que traten datos personales haciendo un uso intensivo de nuevas tecnologías y que pudieran entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas

36. Elaborar y editar guías de ayuda al cumplimiento normativo relacionadas con un uso intensivo de nuevas tecnologías

OBJETIVO ESPECÍFICO 11:

Examinar la evolución en el uso de las tecnologías más avanzadas en relación a su posible amenaza a la protección de datos personales

37. Crear una unidad específica de prospectiva tecnológica dependiente del área de Protección de Datos

38. Incorporar conocimiento y habilidades en tecnologías disruptivas en los recursos personales internos y externos

39. Analizar las tendencias del mercado y el uso de las nuevas tecnologías en relación con posibles amenazas a la protección de datos personales

EJE ESTRATÉGICO 4:

Impulso tecnológico en
los Sistemas de
Información



OBJETIVO ESPECÍFICO 12:

Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de los servicios que presta, con especial atención a la simplificación de los procedimientos, la reducción de los tiempos de tramitación, la optimización de recursos y el uso intensivo de las herramientas de la administración electrónica y la innovación digital

40. Impulsar la Transformación Digital del Consejo mediante la construcción de un nuevo Sistema de Información para la tramitación 100% electrónica de los procedimientos del Consejo, permitiendo la presentación, conocer el estado y el acceso a los expedientes de forma telemática a la ciudadanía y plenamente interoperable con los sistemas de Administración Electrónica de la Junta de Andalucía.

41. Actualización y revisión permanente del Portal web del Consejo, incorporando nuevos contenidos y mejorando la transparencia y la accesibilidad de los mismos, en coordinación con los distintos departamentos del Consejo.

42. Automatizar los procesos repetitivos aplicando procesos digitales

43. Implantar un sistema de gestión del archivo electrónico del Consejo

44. Gestión del Archivo

45. Potenciar la utilización de herramientas de gestión documental y de tipo colaborativo que faciliten la consulta y almacenamiento de documentación y el trabajo en grupo

46. Implantar la digitalización certificada de documentos

EJE ESTRATÉGICO 5:

La Responsabilidad Social, la Comunicación Estratégica y las Relaciones Institucionales



OBJETIVO ESPECÍFICO 15:

Elaborar el catálogo de procedimientos del Consejo, un instrumento esencial para la sistematización y homogeneización de los procesos y tareas realizadas en el Consejo con el objetivo primordial de avanzar en la mejora de la ejecución, la simplificación y la agilización de los mismos. Se identificarán materias transversales a toda la organización y se unificarán los modelos documentales para facilitar la gestión del conocimiento interno, definiéndose el procedimiento de actualización y revisión periódica del mismo.

47. Elaboración de guías internas para protocolizar la tramitación de procedimientos

OBJETIVO ESPECÍFICO 17:

Robustecer los mecanismos de protección de datos y privacidad del Consejo para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

48. Implantar el Gobierno del dato, mediante políticas y procesos que garanticen gestión y la unicidad del dato desde el diseño, ayudando en la toma de decisiones y mejorando la transparencia del Consejo.

49. Reforzar permanentemente la gestión segura de la información y de la infraestructura de ciberseguridad. Diseñar y ejecutar el Plan de Continuidad de Negocio.

50. Elaboración del Catálogo del Dato

51. Nuevo Portal de Datos abiertos para facilitar el traspaso de información entre Portales gubernamentales

OBJETIVO ESPECÍFICO 13:

Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo (Dirección, Secretaría General, Transparencia y Protección de Datos), con especial atención a los cambios normativos impulsados por la Unión Europea en el ámbito digital, y mantener la defensa en juicio del Consejo

52. Convenio para la representación y defensa en juicio del Consejo por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

53. Defensa en juicio del Consejo en los casos de conflictos de intereses con la Administración de la Junta de Andalucía

54. Seguimiento del Convenio de Asistencia Jurídica para su correcta ejecución y colaboración con Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en todo lo necesario para alcanzar los fines del Convenio

55. Intensificar el asesoramiento en Derecho del Consejo mediante la emisión de informes, resolución de dudas y consultas, y análisis de cuestiones jurídicas de interés

56. Seguimiento de la normativa europea, estatal y andaluza para identificar los cambios normativos e iniciativas que incidan en el ámbito competencial del Consejo o que sean de interés para el ejercicio de sus funciones

57. Seguimiento de las resoluciones de los órganos judiciales europeos y españoles que incidan en el ámbito competencial del Consejo o que sean de interés para el ejercicio de sus funciones

58. Identificación de libros o artículos doctrinales de interés para el Consejo

OBJETIVO ESPECÍFICO 14:

Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo como la página web, las redes sociales, las guías a la ciudadanía, las campañas informativas y de publicidad para hacer del Consejo una institución cercana y comprensible a la ciudadanía

59. Elaborar Plan de Comunicación externa e interna

60. Crear Manual de crisis, Manual de bienvenida y Buzón de sugerencias

61. Crear Plan de Redes Sociales

62. Lanzar campañas informativas institucionales en medios de comunicación

63. Celebrar encuentros anuales y foros de debate con motivo de fechas relevantes

64. Elaborar revista semestral (newsletter)

65. Crear material didáctico audiovisual de fácil comprensión para la ciudadanía

66. Diseñar folletos, carteles y otros materiales publicitarios de difusión

67. Implementar acciones de comunicación directa

68. Gestionar entrevistas con el director o suplementos especiales del Consejo

69. Difundir resoluciones del Consejo y dar publicidad a los actos a los que asista el director

70. Mantenimiento permanente del área de Preguntas Frecuentes FAQs

71. Facilitar el acceso a la ciudadanía de herramientas de difusión de autoridades de control

OBJETIVO ESPECÍFICO 16:

Incrementar la transparencia del Consejo aumentando las exigencias de publicidad activa a difundir, como la información institucional y organizativa, el empleo público, la planificación y evaluación, la información jurídica, los planes y programas, los contratos, los convenios y subvenciones, etc.

- 72. Actualizar la información pública objeto de publicidad activa en la web del Consejo
- 73. Resolver las peticiones de información pública del Consejo

OBJETIVO ESPECÍFICO 18:

Adecuar los presupuestos a las progresivas necesidades del Consejo

- 74. Avanzar en la adecuación del presupuesto anual a las necesidades del Consejo
- 75. Avanzar en la gestión sostenible de los recursos materiales y tecnológicos disponibles (implementación medidas de eficiencia energética)

OBJETIVO ESPECÍFICO 19:

Adaptar los recursos humanos a las necesidades actuales tanto en el área de Transparencia como de Protección de Datos

- 76. Revisar y elaborar una propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT)
- 77. Convocar y resolver los procesos de provisión que sean de su competencia
- 78. Potenciar la firma de nuevos convenios de colaboración con universidades y entidades para la realización de prácticas en el CTPDA

OBJETIVO ESPECÍFICO 20:

Potenciar la formación de carácter interno, para todas las personas empleadas públicas que tienen que aplicar ambas normativas en su desempeño diario, y de carácter externo, para la población que ha de conocer sus derechos y ejercerlos con plenitud

- 79. Detectar las necesidades formativas del personal y elaborar la propuesta anual de acciones formativas para el Plan anual de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública
- 80. Promover acciones formativas en materia de transparencia y protección de datos
- 81. Colaborar en la organización de cursos de verano de las diferentes instituciones académicas
- 82. Organizar Máster y/o Cursos de Especialización en Transparencia y Protección de Datos en colaboración con otras entidades

OBJETIVO ESPECÍFICO 21:

Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con diferentes entidades que forman parte del ecosistema de transparencia y protección de datos (consumidores, sociedad civil, colectivos profesionales, etc.) a través de firma de convenios de colaboración

- 83. Reconocer las mejores prácticas e iniciativas de nuestra competencia
- 84. Fortalecer las relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz, el Instituto Andaluz de Administración Pública y otras instituciones públicas andaluzas
- 85. Robustecer la colaboración con consumidores, sociedad civil, colectivos profesionales, empresas, organizaciones especializadas a través de convenios u otra forma de colaboración
- 86. Intensificar la cooperación con la Fundación Democracia y Gobierno Local
- 87. Fortalecer las relaciones con la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- 88. Intensificar acciones de colaboración con asociaciones de mujeres y con instituciones que velan por sus derechos (IAM, Mujeres del Sector Público)
- 89. Incrementar las relaciones institucionales con la Agencia Española de Protección de Datos
- 90. Proponer la inclusión en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de una disposición relativa a las relaciones con la Agencia Digital de Andalucía 77SG

OBJETIVO ESPECÍFICO 22:

Fortalecer la relación con la Red Iberoamericana de Protección de Datos para continuar extendiendo la importancia de la protección de datos personales como derecho fundamental, así como el papel de los órganos reguladores al objeto de proteger la privacidad de los ciudadanos

- 91. Reforzar la cooperación con la Red Iberoamericana de Protección de Datos

OBJETIVO ESPECÍFICO 23:

Emprender una relación sólida y estable, de colaboración mutua, con la Global Privacy Assembly, tras nuestra reciente incorporación como nuevo miembro

92 Emprender una relación sólida y estable con la Global Privacy Assembly

OBJETIVO ESPECÍFICO 24:

Establecer un marco estable de coordinación e intensificar la relación con las autoridades de control de Transparencia y Protección de datos para dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía y para desarrollar nuevas líneas de acción conjunta que redunden en la defensa de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales

93. Impulsar la creación de grupos de trabajo permanentes para la mejora de la coordinación con otras autoridades de control
94. Incrementar de la participación activa en canales de comunicación entre los distintos órganos de control con objeto de promover proyectos de interés conjunto
95. Establecimiento de criterios conjuntos de interpretación con las autoridades de control
96. Realización de actividades formativas de carácter interno con las autoridades de control para mejorar y potenciar la defensa del derecho a saber y a la protección de datos

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento del Plan Estratégico se prevé un mecanismo de seguimiento continuo. La coordinación de su seguimiento y evaluación y de las respectivas iniciativas puestas en marcha corresponde a la Secretaría General, bajo la supervisión y control de su Dirección. Los responsables de los respectivos programas reportarán semestralmente a la Secretaría General la información correspondiente a las distintas iniciativas y acciones promovidas durante ese período.

Se elaborará un informe anual que dará cuenta del grado de cumplimiento del Plan, las posibles propuestas al mismo y las eventuales medidas a adoptar en caso de incumplimiento. Este Plan se configura como un documento en continua evolución, de forma que se podrán incorporar nuevas actuaciones o adaptar las previstas a la vista del diagnóstico realizado y los medios disponibles.

El informe anual de evaluación se remitirá a la Comisión Consultiva del Consejo y se hará público en la página web.

Asimismo, en el portal se difundirá toda la información relativa al Plan para que la ciudadanía que así lo requiera pueda enviar, a través de nuestros diferentes canales, sus opiniones, sugerencias y nuevas propuestas. En ese apartado se podrá encontrar cada una de las tareas y acciones a ejecutar, así como los plazos y cronograma para su puesta en marcha.

Este documento se configura como un documento que avanza hacia la consolidación del Consejo incrementado su eficacia y eficiencia, estableciendo un compromiso a través de unas líneas de trabajo prioritarias que pretenden establecer la base sobre la que el Consejo quiere construir su actuación durante los próximos cinco años. Las actuaciones recogidas en el presente Plan son medios dirigidos a la consecución de un fin: la protección efectiva y real del derecho fundamental a la protección de datos y la salvaguarda y custodia del derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía.

9. ANEXO I : ACTIVIDADES 2023

Actividades desarrolladas en la Secretaría General 2023

Recursos Humanos	Provisión de puestos
	Convocatoria y resolución de procedimientos de provisión de puestos (art. 30, PLD, concurso de traslado)
	Tramitación petición de interinos
	Actos Sirhus
	Tramitación y resolución de los actos de personal (trienios, grado, incidencias nómina, toma de posesión, cese...)
	Crono
	Gestión de las incidencias
Contratación y Gestión Económica	Configuración de perfiles y datos para la migración del Crono Centralizado
	Becarios
	Gestión para la incorporación de 4 alumnos en prácticas
	Contratación administrativa
	Se han celebrado 57 contratos y 3 prórrogas
Presupuestos	Gestión económica
	Tramitación de 372 facturas durante el 2023
	Gestión y tramitación de dietas del personal
	Encargo a medios propios
Formación	Prórroga del Encargo al medio propio de la Junta de Andalucía, Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) relativo a la ejecución de los servicios de gestión de las infraestructuras TIC del Consejo
	Elaboración anual de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto
	Modificaciones presupuestarias necesarias para adaptar las previsiones a las necesidades surgidas durante el año.
	Cumplimiento anual de los objetivos e indicadores del presupuesto
	Foro anual
	2023: “Nuevos espacios de Transparencia Pública “ celebrado el 22 de junio en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y al que asistieron 85 personas
	Formación interna
	Sesión formativa sobre anonimización de documentos. Celebrada el 22 de marzo.
	“Receta para una gestión documental proactiva para la transparencia y la protección de datos”. Celebrada el 28 de junio.
	Sesión formativa en materia de estadísticas del CTPDA. Celebrada el 9 de octubre.
Convenios	Formación IAAP
	Detección de necesidades y propuesta anual para el Plan de Formación anual del IAAP
	Gestión y propuesta de participantes en cursos organizados por el IAAP
Miscelánea	Curso verano
	Nuevos retos tecnológicos en la protección de datos personales. Especial referencia a la elaboración de perfiles, big data e inteligencia artificial. Organizado con la UNIA. 6-8 de septiembre
	Jornadas en colaboración con Diputaciones Provinciales
	“Transparencia y Protección de Datos: Reto en las Entidades Locales”. Diputación Provincial de Jaén.
	Asociación de Empresas/Institución u Organismo Público o Privado Junta de Andalucía para la realización del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo
	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Internacional de La Rioja-UNIR y Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
	Tramitación de 30 quejas recibidas desde el Defensor del Pueblo Andaluz
	Elaboración y puesta en marcha del Sistema Interno de Información y su canal de denuncias interno.
	Resolución de 30 Solicitudes de Información Pública recibidas
	Actualizaciones de la publicidad activa del Consejo.
Contestación y derivación de las consultas y peticiones recibidas en la cuenta ctpda	
60 consultas atendidas a las que se les ha aplicado el art. 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	
18 Solicitudes a las que se les ha aplicado el artículo 19 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	
Elaboración de nuevos RAT	
Registro de entrada del Consejo y derivación a las área correspondientes	
Elaboración de los albaranes de la correspondencia del Consejo	

Actividades desarrolladas en el Área de Transparencia 2023

Reclamaciones frente a resoluciones de derecho de acceso	Reducción de tiempos medios de resolución de reclamaciones frente a resoluciones de derecho de acceso
Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa	Reducción de tiempos medios de resolución de denuncias por incumplimientos de obligaciones de publicidad activa
Plan de Control e inspección de obligaciones de publicidad activa	Finalización del PAI 2019-2011: publicación informe final Elaboración, aprobación y desarrollo del PAI 2023-2024
Verificación del cumplimiento de resoluciones	Verificación del cumplimiento de las resoluciones dictadas Tramitación y resolución de procedimientos para instar la incoación de un procedimiento sancionador por comisión de infracciones de la LTPA
Consultas	Resolución de Consultas en materia de transparencia (formales e informales)
Otros	Creación del cuestionario de autoevaluación de las obligaciones de publicidad activa Difusión del cuestionario de autoevaluación Reducción de los plazos de anonimización y publicación de las resoluciones dictadas Asistencia a jornadas, congresos y seminarios Intervenciones en cursos, jornadas, ponencias o similares. Trabajos preparatorios del Sistema de Información del Consejo. Mejoras de la base de datos del Área de Transparencia Redacción de informes para los procedimientos judiciales frente a resoluciones de transparencia Informes de respuesta a solicitudes de información pública presentadas ante el Consejo. Informes de respuesta a quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo Andaluz por actuaciones del Consejo Remisión de datos para la elaboración de informes trimestrales y anuales Informes por denuncias interpuestas por particulares por actuaciones del Consejo Elaboración de Instrucciones internas del Área Asistencia a reuniones internas del Consejo Verificación de la página web del Consejo Reuniones internas Área Remisión de información para el Anuario de Transparencia

Actividades desarrolladas en el Área de Protección de Datos 2023

Supervisar el cumplimiento de la normativa PD	Colaborar o elaborar guías de ayuda al cumplimiento normativo.
	Elaboración de Orientaciones para la realización de una memoria relativa a la protección de datos en proyectos de disposiciones normativas
	Elaboración de Orientaciones para comunicación a afectados por brechas de datos personales
	Elaboración de Orientaciones sobre el Derecho de acceso
	Elaboración de Orientaciones sobre el uso de cookies en el sector público andaluz
	Colaboración en la Guía de la AEPD “APROXIMACIÓN A LOS ESPACIOS DE DATOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RGPD”
	Colaboración con AEPD en “Decálogo de principios: Verificación de edad y protección de menores de edad”
	Colaboración en la “Guía de protección de datos para parlamentos”
	Colaboración con División de Innovación Tecnológica de la AEPD en el Informe de análisis de ChatGPT
	Colaboración con División de Innovación Tecnológica de la AEPD en la herramienta GESTIONA RGPD
	Colaboración con DG Administración Local Guía para Concejales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protección de Datos personales en las EELL
	11 informes sobre proyectos normativos para la Comisión Consultiva
	4 Dictámenes publicados
	Reforzar el principio “privacidad desde el diseño” en el uso y aplicación de nuevas tecnologías
22 actuaciones informativas para verificación del cumplimiento responsabilidad proactiva en proyectos con uso intensivo de nuevas tecnologías	
(borrador) Recomendaciones de uso de chatbots basado en IA generativa	
Establecer planes sectoriales o temáticos de inspección y auditoría	
Aprobado Plan de Control e Inspección sobre Protección de Datos en el Sector Público Andaluz 2023-2025 (Resolución de 20 de septiembre de 2023)	
Publicados protocolos de actuación líneas 1 a 4 del Plan	
Líneas 1 y 2 del Plan iniciadas en 2023 según planificado	
Mejorar el análisis y valoración de las notificaciones de seguridad sobre los datos personales	
48 notificaciones de brechas de datos personales gestionadas (incremento del 26% sobre 2022)	
12 resoluciones emitidas para obligar la comunicación a los afectados	
4 brechas trasladadas al Gabinete de Investigación y Correctivo	
2 requerimientos de información por posibles brechas no notificadas	
2 Informes (primer semestre y anual) sobre Brechas de datos personales	
Informe de análisis sobre brechas de seguridad y reclamaciones en materia de protección de datos personales en el sector público andaluz (2019-2022)	
Promover y favorecer al DPD	Mantener y difundir el Registro de Delegados de Protección de Datos
	193 comunicaciones tramitadas (167 designaciones, 17 ceses, 9 modificaciones)
	274 revisiones de vigencia de DPDs realizadas: 247 validados y 8 requerimientos enviados
	819 responsables de tratamientos de alta en Consulta web DPD
	Impulsar el objetivo DPD 100% en ayuntamientos de Andalucía
	108 requerimientos enviados a ayuntamientos con advertencia de sancionador
	12 procedimientos sancionadores iniciados por falta de designación
	80% de municipios andaluces con DPD, alcanzado al 93,33% de la población. Las provincias de Málaga, Córdoba, Almería y Huelva superan el 90% de ayuntamientos con DPD designado.
	Establecer instrumentos directos de comunicación entre los DPD y el Consejo
	Elaborado Informe sobre participación en la acción europea coordinada del Comité Europeo de Protección de Datos para analizar la designación y situación de los delegados de protección de datos (DPD)
	Mantener reuniones con los Delegados de Protección de Datos
	2 Reuniones periódicas establecidas con DPD de la ADA
Reuniones puntuales mantenidas con DPD de: Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional e Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Servicio Andaluz de Salud, Ayuntamiento de Sevilla, Contursa,	
Contactos telefónicos con DPD: Ayuntamiento de Jaén y Conil, Universidad de Córdoba, Diputación de Córdoba, Universidad de Córdoba, ASSDA, SAS	

Realizar estudios, prospectivas actuaciones fomento e implantación cultura PD	Potenciar los sistemas de atención a responsables, DPD y ciudadanía y agilizar la resolución de las consultas planteadas
	3 consultas formales del 2023 y 11 de años anteriores atendidas
	88 consultas respondidas a través de la web, mail o teléfono (total recibidas 89)
	19 consultas respondidas de coordinación del área de Transparencia (art. 8.5 estatutos del Consejo)
	Reuniones mantenidas con responsables del tratamiento y DPDs: Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional e Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Servicio Andaluz de Salud, Ayuntamiento de Sevilla, Contursa,
Promover y realizar actuaciones sensibilización y difusión de la PNG	Realizar actuaciones de sensibilización y difusión de la protección de datos personales
	Miembro organizador del XX Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud (2023)
	Miembro organizador del XXI Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud (2024) reuniones 20.09.23/ 5.10.23
	Moderación mesa redonda “ Implicaciones de la Inteligencia Artificial en la investigación sanitaria” en XX Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud (2023)
	Participación mesa redonda “Casos prácticos: la experiencia de las autoridades de protección de datos” en XX Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud (2023)
	Participación ponente jornada organizada DP Jaén “transparencia y protección de datos: el reto en las EELL” (19.04.2023)
	Moderación mesa “Principales informes-resoluciones de las autoridades de control en materia de educación” en congreso de protección de datos en el ámbito educativo (24-25.10.23)
	Moderación en mesa de trabajo “Enforcement and Supervisory Authorities” en Espacios de datos en la Unión Europea: Sinergias entre protección de datos y espacios de datos, los retos de la UE y las experiencias españolas. 02/10/2023
	Participación en mesa redonda “Retos ante la propuesta de regulación de la IA en el nuevo Reglamento Europeo” en VI Congreso Privacidad “Diálogos de DPDs”. 14/12/2023
	Participación como docente en curso “Aplicación Práctica en Materia de Protección de Datos en la Junta de Andalucía” (marzo-abril)
	Participación como docente en acción formativa SAE “Novedades en materia de Protección de Datos y derechos digitales” (mayo-junio)
	Participación como docente en curso “Desarrollo de competencia avanzadas para la aplicación de la Protección de Datos en la Junta de Andalucía” (octubre-noviembre)
	Participación en elaboración material curso “Desarrollo de competencia avanzadas para la aplicación de la Protección de Datos en la Junta de Andalucía”
	Presentado artículo sobre “Orientaciones para implantar una Plataforma educativa online” en revista La Ley Privacidad
	18.500 respuestas a la encuesta sobre protección datos en el sector educativo (apoyo a la elaboración de la Guía de protección de datos en el sector, en curso)
	Informe de análisis de la encuesta sobre protección de datos en el sector educativo
	Diseñar nuevos apartados web de sensibilización hacia la protección de datos personales
	Adaptación y publicación de la herramienta “Asesora Brecha” de la AEPD
	Incluidas en el área de FAQs 10 bloques de respuestas en protección de datos de la AEPD
	Elaboración de guías internas para protocolizar la tramitación de procedimientos
	Desarrollado Procedimiento interno de gestión de brechas de datos personales
	Elaborados los Protocolos de actuación de las 4 Líneas del Plan de Control e Inspección sobre Protección de Datos en el Sector Público Andaluz 2023-2025
	Incorporar capacidades tecnológicas en IA y ciberseguridad en los recursos personales internos y externos
	Asistencia al “Seminario Inteligencia Artificial y Sanidad Pública”. Instituto Clavero Arévalo. 28/11/2023
	Asistencia al “I Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía”. Junta de Andalucía. 22-23/11/2023
	Asistencia a “Semana de la Inteligencia Artificial”. Universidad de Sevilla. 23-27/10/2023
	Asistencia al curso “Big data para las Administraciones Públicas”. NOVAGOB. 18-25/09/2023
Asistencia al curso “Nuevos retos tecnológicos en la protección de datos personales. Especial referencia a la elaboración de perfiles, Big Data e inteligencia artificial”. UNIA. 6-8/09/2023	
Asistencia al seminario “Impacto de las novedades normativas en materia de seguridad TIC”. SEDIAN. Julio 2023	
Asistencia al Digital Enterprise Show. Málaga. 14/06/2023	

Promover y realizar actuaciones sensibilización y difusión de la PNG	Asistencia al curso “Protección de datos en el Espacio Europeo de Datos Sanitarios” de la AVPD. 12/06/2024
	Asistencia al “I congreso internacional - el derecho y la justicia ante la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas”. Universidad de Cádiz. 01/06/2023
	Asistencia al curso “RGPD 2023”. ADA. 14-15/02/2023
	Asistencia al curso “Tratamiento de datos con R”. IAAP. 02/05/-27/06/2023
	Reforzar la cooperación con la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Firma de protocolo de colaboración
	Incorporación del CTPDA a 2 grupos de trabajo: ChatGPT y Neurodatos
	Participación en Reunión extraordinaria sobre ChatGPT (27/04/2023)
	Aportaciones al Borrador de lineamientos y estructura GTs RIPD_Borrador Agenda Lima 24
	Aportaciones a las propuestas de Requerimiento de información sobre ChatGPT y nota de prensa
	Emprender una relación sólida y estable con la Global Privacy Assembly
	Solicitado acceso a 3 grupos de trabajo: Digital Education, Data Protection Metrics, Ethics and Data Protection in Artificial Intelligence. Pendiente de confirmación.
	Participación en la encuesta sobre ciberseguridad
	Impulsar la creación de grupos de trabajo permanentes para la mejora de la coordinación con otras autoridades de control.
	Participación en la Reunión de Autoridades de Control. Barcelona. 30 de mayo
	Creación y liderazgo Grupo de Trabajo para elaborar Guía sobre protección de datos en Wifi-tracking
	Reunión con División de Innovación Tecnológica de la AEPD sobre declaración verificación edad
	Reuniones con División de Innovación Tecnológica de la AEPD sobre Perfilados en ámbito educativo y biometría
	Estudio junto a AEPD de Solicitudes derecho de oposición a la Historia Clínica Europea (myhealth@UE)
	Incremento de la participación activa en canales de comunicación entre los distintos órganos con objeto de promover proyectos de interés conjunto.
	Incorporados al Espacio de Estudio sobre Inteligencia Artificial.(expertos para asesoramiento mutuo en temas de privacidad/investigación)
Visita a la Plataforma de Medicina Computacional del Sistema Sanitario Público de Andalucía (28/03/2023)	
Colaboración en la iniciativa “Infografía, Transparencia e IA” del Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial (Univ. Cádiz)	

Actividades desarrolladas por la Asesoría Jurídica 2023

Actividad Contenciosa	Nuevos recursos contencioso-administrativos.
	Transparencia: 14.
	Protección de datos: 3.
	Resoluciones judiciales dictadas.
	Sentencias del Tribunal Supremo: 3 (favorables).
	Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: 1 (desfavorable).
	Sentencias de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: 8 (favorables), 1 (estimatoria parcial) y 1 (desfavorable, recurrida en apelación).
	Decretos de desistimiento (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo): 1.
	Autos de archivo de actuaciones por satisfacción extraprocésal (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo): 1.
	Seguimiento de los procedimientos judiciales en curso.
	Defensa jurisdiccional del Consejo en los casos de conflictos de intereses con la Administración de la Junta de Andalucía.
	Colaboración con Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en los procedimientos judiciales en que ha asumido la representación y defensa del Consejo.
	Seguimiento de los procedimientos judiciales cuya representación y defensa ha sido asumida por Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
	Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Asistencia Jurídica para la representación y defensa en juicio del Consejo por Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Seguimiento y actuaciones procesales pertinentes en los procedimientos judiciales anteriores al Convenio de Asistencia Jurídica del Consejo.	
Actualización de la información sobre recursos judiciales en la página web del Consejo.	
Revisión de los datos de los recursos judiciales, antes de ser subidos a la web y posteriormente a su subida.	
Anonimización de las resoluciones judiciales subidas a la web.	
Actividad Consultiva	Informes.
	Preceptivos: 7.
	Facultativos: 6.
	Consultas jurídicas resueltas sin emisión de informes.
	Dirección del Consejo: 1.
	Secretaría General: 4.
	Área de Transparencia: 2.
	Área de Protección de Datos: 4.
	Informes sobre proyectos de disposiciones de carácter general para la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de Andalucía.
	11 (3 de proyectos de Decretos y 8 de proyectos de Órdenes).
	Informes sobre la actividad jurisdiccional del Consejo.
	Cuatro informes trimestrales. Informe anual.
	Seguimiento de la normativa, jurisprudencia y doctrina administrativa con incidencia en las competencias y funciones del Consejo
	Seguimiento boletines oficiales (DOUE, BOE y BOJA).
Seguimiento de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo.	
Seguimiento de doctrina administrativa generada por otras autoridades de control, tanto europeas como nacionales.	
Píldoras sobre novedades normativas, jurisprudenciales y doctrinales.	
Normativa: 25 (3 en materia de transparencia, 12 en materia de protección de datos, 2 en ambas materias y 8 para Secretaría General).	
Jurisprudencia: 10 (4 en materia de transparencia y 6 en materia de protección de datos).	
Doctrina: 11 (1 en materia de transparencia y 10 en materia de protección de datos).	
Asistencia a Mesas de contratación	
Contrato del servicio de vigilancia y seguridad del Consejo: 5 mesas.	
Revisión de las actas de las mesas de contratación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad del Consejo.	
Formación recibida	Formación interna
	Sesión formativa sobre anonimización de documentos (22 de marzo de 2023).
	Sesión formativa sobre datos estadísticos del CTPDA (9 de octubre de 2023).
	Foro 2023 CTPDA “Nuevos espacios de Transparencia Pública “ (22 de junio de 2023), celebrado en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
	Formación externa
Curso “El sector público ante la tecnología disruptiva y los derechos digitales”, organizado por la Universidad de Cádiz (10 abril a 5 de mayo de 2023). 25 horas.	
Curso de Verano “Nuevos retos tecnológicos en la protección de datos personales. Especial referencia a la elaboración de perfiles, big data e inteligencia artificial”, organizado por la UNIA, Málaga (6 a 8 de septiembre de 2023). 20 horas.	
Grupo DPD del CTPDA	DPD
	Desempeño de funciones como miembro del Grupo DPD del CTPDA.
	Elaboración de Informes a petición del Responsable del Tratamiento.
	Procedimientos de cumplimiento en el marco de responsabilidad proactiva del Responsable de tratamiento.
Resolución de consultas sin emisión de informes.	

Actividades desarrolladas en el Área de Comunicación 2023

Participación acciones formativas (Congresos y eventos)	Participación jornada CTBG '10 años de transparencia y acceso a la información pública en España'
	Participación Congreso Internacional Universidad de Valencia 'El reglamento europeo de Inteligencia Artificial'
	Participación I Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía, ADA
	Participación X Congreso de Innovación Pública, Novagob
	Participación 18 Congreso de la Abogacía de Málaga
	Participación Semana de la Inteligencia Artificial de la Universidad de Sevilla
	Participación jornada Defensor del Pueblo 'Administración Electrónica e Inteligencia Artificial: Los derechos de la ciudadanía ante un nuevo modelo de Administración'
	Participación 'II Jornadas de la Asociación de Delegados y Delegadas de Protección de Datos de parlamentos'
	Participación VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto
	Participación evento 'Espacios de datos en la Unión Europea: Sinergias entre protección de datos y espacios de datos, los retos de la UE y las experiencias españolas'
	Participación jornada 'Transparencia y buen gobierno: retos actuales', Comunidad Foral de Navarra
	Participación I Congreso Internacional 'El derecho y la justicia ante la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas', Universidad de Cádiz
	Participación IX Congreso Internacional de la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP)
	Participación XX Foro de Seguridad y Protección de Datos de Salud
Participación I Foro InnovApp – La Administración del futuro	
Organización del Consejo: cursos, foros, jornadas, sesiones de trabajo	Organización curso de verano UNIA 'Nuevos retos tecnológicos en la protección de datos personales. Especial referencia a la elaboración de perfiles, big data e Inteligencia Artificial'
	Organización Foro 2023 CTPDA 'Nuevos espacios de Transparencia Pública'
	Organización junto con Diputación de Jaén Jornadas 'Transparencia y protección de datos: el reto en las entidades locales'
	Coorganización XXVI Congreso Nacional de Informática de la Salud 2023
Campañas de comunicación en medios	Informe Brechas de Seguridad 2019-2023
	Plan de Control e Inspección sobre Protección de Datos del sector público andaluz 2023-2025
	Incorporación del CTPDA a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro de la Real Academia Española
	Dictamen sobre la legitimidad de los sistemas de reconocimiento facial o huella dactilar para el control horario
	Plan de Inspección y Control sobre Publicidad Activa 2023-2024,
	Adhesión del CTPDA a la acción europea que analiza la situación de los DPD a través de su colaboración con la AEPD
	Entrevista Revista Haz
Tribuna Grupo Joly	
Reuniones	Reunión del Pleno del Gobierno Abierto 2023
	Reuniones comisión de seguimiento convenio Fundación Democracia y Gobierno local
	Reunión rector Universidad Internacional de Andalucía
	Reuniones de coordinación de autoridades de control
	Reuniones Agencia Española de Protección de Datos (Consejo Consultivo, IA)
Reunión Instituto Andaluz de la Mujer	
Campañas de publicidad institucional	Campaña Día Internacional de la Protección de Datos 2023 'Protegemos tus datos, protegemos tu derecho, protegemos lo tuyo'
	Campaña 'Confía en el Consejo'
Parlamento	Reunión presidente del Parlamento para presentar Memoria anual 2022
	Comparecencia en la Comisión parlamentaria de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para presentar Memoria anual 2022
Otros	Apoyo a acción AEPD 'Plan Digital Familiar' sobre el uso seguro y responsable de las pantallas en los menores
	Incorporación Red Panhispánica de Lenguaje Claro de la Real Academia Española
	Visita a la Plataforma de Medicina Computacional del Sistema Sanitario Público de Andalucía
	Participación jurado Premios InnovaGloc (Red Femp)

Actividades desarrolladas en el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023

Aplicaciones y Sistemas de Información	Nuevo Sistema de Información Gestor de Expedientes.
	Gestor de Expedientes para seguimiento cumplimiento de medidas en Protección de Datos
	Gestor de Expedientes como soporte para generación de estadísticas de resoluciones publicadas.
	Gestor de Expedientes para control y exportación de resoluciones anonimizadas para publicar en web
	Formación
	Grabación audiovisual de operativa de uso más comunes y relevantes del Gestor
	Formación insitu a demanda
	Formación insitu grupal
	Nueva herramienta DSS. Sistema de soporte a las decisiones.
	Superset: Herramienta de Cuadros de mando para analizar, explotar y visualizar datos agregados de distintas fuentes.
	Desarrollo CdM Protección de datos Gestor de Expediente Desarrollo CdM Tramitador de Transparencia CdM sistemas de control de negocio, para facilitar la toma de decisiones según materia, volumetría, vencimiento de plazos, tiempos medios de resolución etc. CdM resultados encuestas, cuestionarios, gestión recursos.
	Portal de Datos Abiertos
	Como plataforma de presentación de datos de la organización, integración de información del Gestor de Expedientes.
	Portal Corporativo del Consejo
Evolución para dar respuesta a instrumentos y herramientas de las distintas áreas del Consejo Canal ético Canal Interno de información Evaluación del cumplimiento normativa de transparencia Comunica brecha y asesora brecha en PdD Cuestionario sobre protección de datos dirigidos a profesionales de educación	
Portales Corporativos Infraestructura	
Migración tecnológica de base de datos	
Migración tecnológica software de base, sistema operativo, drupal, php.	
Administración Digital	Herramientas de Administración Digital
	Integración del Gestor de Expedientes con el SSO de la Junta de Andalucía que permite al usuario acceder a varias Aplicaciones a través de un único proceso de autenticación.
	Integración de notificaciones a solicitantes y sujetos obligados desde el Gestor de Expedientes con el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía
Aplicaciones de gestión interna	Migración a Crono Centralizado como herramienta de control de presencia del personal
	Puesta en marcha de OLVIDO, para el cumplimiento de las medidas Borrado Y Destrucción de archivos y disco, como producto certificado por CCN,
Acciones de difusión en seguridad TIC	Formación anual ciberseguridad básica.
	Desarrollo y comunicación Píldoras mensuales de seguridad.
Mejora y evolución de la seguridad	Implementado SGSI del Consejo
	Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, como herramienta de control y evolución de las medidas De seguridad del Esquema Nacional de Seguridad para alcanzar el nivel medio.
	Puesta en marcha de Cuadro de Mando para el seguimiento mensual de la Seguridad del Consejo.
	Proyecto de adaptación al nuevo ENS y evolución a categoría media

Actividades desarrolladas en el Área de Consejera Técnica 2023

Gobernanza de datos	Definición de los procesos de Gobernanza del datos en el Consejo
	Realización de Catálogo de procedimientos
	Realización de Catálogo de datos
	Definición del Sistema de Codificación de clasificación de los procedimientos del Consejo: departamentos/materias/procedimientos
	Participar en el diseño de la construcción de un nuevo Sistema de Información para la tramitación 100% electrónica de los procedimientos del Consejo
Innovación de Procesos	Actualización de los Formularios y mejoras de los flujos de trabajo
	Guía de procesos de anonimización en documentos administrativos: guía de buenas prácticas y guía de procesos
	Guía de actualización de plantillas de documentos administrativos y buenas prácticas de uso
	Definición de nuevas estadísticas de gestión de la información cuantitativa y mejora del análisis de la información
	Actualización de los Formularios y mejoras de los flujos de trabajo
Portal web	Diseño y definición de los procesos de evolución y sostenimiento del portal web del CTPDA: estructuras, contenidos, accesibilidad, etc.
	Actualización del portal de datos abiertos: definición de los conjuntos de datos abiertos y homogeneización de las gráficas estadísticas
	Mejora de los contenidos en la publicación de las resoluciones dictadas
	Publicación periódica de las Resoluciones del Área de protección de Datos
Grupo DPD del CTPDA	Desempeño de funciones como miembro del Grupo DPD del CTPDA
	Elaboración de Informes a petición del Responsable del Tratamiento
	Procedimientos de cumplimiento en el marco de responsabilidad proactiva del Responsable de tratamiento
	Participación en acciones de difusión de la protección de datos personales
Cooperación institucional y actuaciones transversales	Reuniones de trabajo con el IAM. Redacción borrador de convenio
	Observar el cumplimiento de perspectiva de género en las actuaciones y documentos del CTPDA
Formación	IAAP: Prácticas colaborativas y gestión del conocimiento de las delegaciones de protección de datos de la Junta de Andalucía
	UIIMP: Nuevos retos tecnológicos en la protección de datos personales
	Varios cursos y seminarios: IA, Ciberseguridad y Salud, etc.
Planificación, informes y evaluación	Elaboración de los Informes trimestrales, anuales, cumplimiento de objetivos presupuestarios y otros en el Área de Protección de datos
	Elaboración del Plan Estratégico 2022-2025 en el Área de Protección de datos
	Elaboración de memorias formativas y otras

10. ANEXO II : FICHAS ACCIONES

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 1

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Impulsar la transparencia a través del esfuerzo compartido entre los distintos actores implicados, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la mejora en la rendición de cuentas
ACCIÓN 1	Reducir los tiempos de tramitación de reclamaciones, denuncias y consultas
INDICADOR	Mensual
SOPORTE LEGAL	Art. 23 y 48.1. b), e) y g) LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 2

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Impulsar la transparencia a través del esfuerzo compartido entre los distintos actores implicados, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la mejora en la rendición de cuentas
ACCIÓN 2	Mejorar el sistema de seguimiento del cumplimiento de resoluciones
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 23 y 48.1. b), e) y g) LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 3

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Impulsar la transparencia a través del esfuerzo compartido entre los distintos actores implicados, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la mejora en la rendición de cuentas
ACCIÓN 3	Aumentar el número de consultas resueltas
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 48.1. e) LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 4

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Impulsar la transparencia a través del esfuerzo compartido entre los distintos actores implicados, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la mejora en la rendición de cuentas
ACCIÓN 4	Participar activamente en la elaboración y revisión de los contenidos web de transparencia y, singularmente, de publicidad activa
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 9 LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 5

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Impulsar la transparencia a través del esfuerzo compartido entre los distintos actores implicados, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la mejora en la rendición de cuentas
ACCIÓN 5	Potenciar, junto con la Intervención General de la JA, la inclusión (en bases reguladoras de subvenciones, en resoluciones) de información relativa a las obligaciones de publicidad activa a la que pueden estar sujetos los beneficiarios
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 15 y 39 LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 6

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Impulsar la transparencia a través del esfuerzo compartido entre los distintos actores implicados, orientado al desarrollo de buenas prácticas y la mejora en la rendición de cuentas
ACCIÓN 6	Mejorar la publicación de las resoluciones dictadas y la información estadística ofrecida
INDICADOR	Semanal
SOPORTE LEGAL	Art. 33 LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 7

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Desarrollar sistemas de evaluación de cumplimiento de la Ley y del grado de satisfacción de la ciudadanía.
ACCIÓN 7	Implementar y promocionar un sistema de evaluación del cumplimiento de la normativa de transparencia para los sujetos obligados por la Ley
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 45 LTPA
PERÍODO	2022-2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 8

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Desarrollar sistemas de evaluación de cumplimiento de la Ley y del grado de satisfacción de la ciudadanía.
ACCIÓN 8	Evaluar el grado de satisfacción de la ciudadanía de la tramitación de reclamaciones y denuncias
INDICADOR	N/A
SOPORTE LEGAL	Art. 39 LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 9

EJE ESTRATÉGICO 1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Elaborar guías internas (de procedimientos) y externas (para los sujetos obligados y para la ciudadanía)
ACCIÓN 9	Elaborar guías o materiales que promuevan el conocimiento y el ejercicio de los derechos reconocidos en la normativa por la ciudadanía
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 39 LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 10

EJE ESTRATÉGICO	1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO	3	Elaborar guías internas (de procedimientos) y externas (para los sujetos obligados y para la ciudadanía)
ACCIÓN	10	Elaborar guías o materiales que faciliten el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a los sujetos obligados
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 39 LTPA
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 11

EJE ESTRATÉGICO	1	Avance Cultura de la Transparencia
OBJETIVO ESPECÍFICO	4	Formular criterios interpretativos para fijar la posición del Consejo en normativa de Transparencia
ACCIÓN	11	Elaborar criterios interpretativos
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 48.1.c) LTPA
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 12

EJE ESTRATÉGICO	2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO	5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN	12	Mejorar y optimizar la gestión de procesos y documentos asociados a las tareas de tramitación
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 57.1 a) y f) RGPD y 64 y siguientes LOPDGDD
PERÍODO		2022-2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 13

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 13	Realizar el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 a) y u) RGPD
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 14

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 14	Difundir la doctrina del Consejo en relación con sus resoluciones
INDICADOR	Trimestral
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 b) RGPD
PERÍODO	2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 15

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 15	Difundir, a través de datos abiertos, la máxima información posible sobre la tramitación de reclamaciones
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	57.1 b) RGPD
PERÍODO	2022-2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 16

EJE ESTRATÉGICO	2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO	5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN	16	Colaborar o elaborar guías de ayuda al cumplimiento normativo
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 57.1 b) y d) RGPD y 57.2 LOPDGDD
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 17

EJE ESTRATÉGICO	2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO	5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN	17	Emitir memorias, dictámenes e informes sobre protección de datos
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 57.1 l) RGPD
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 18

EJE ESTRATÉGICO	2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO	5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN	18	Promover metodologías y prácticas para la realización de análisis de cumplimiento normativo, análisis de riesgo y evaluaciones de impacto
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 57.1 k) RGPD
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 19

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 19	Reforzar el principio "privacidad desde el diseño" en el uso y aplicación de nuevas tecnologías
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 l) RGPD
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 20

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 20	Establecer planes sectoriales o temáticos de inspección y auditoría
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	N/A
PERÍODO	2023-2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 21

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 21	Elaborar un inventario de responsables de tratamiento dentro del ámbito competencial del Consejo
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 d) RGPD
PERÍODO	2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 22

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Supervisar el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 22	Mejorar el análisis y valoración de las notificación de seguridad sobre los datos personales
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 33 RGPD
PERÍODO	2022-2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 23

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	Promover la figura del DPD como pilar esencial para un adecuado cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 23	Mantener y difundir el Registro de Delegados de Protección de Datos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 37.7 RGPD y 34.3 LOPDGDD
PERÍODO	2022-2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 24

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	Promover la figura del DPD como pilar esencial para un adecuado cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 24	Establecer instrumentos directos de comunicación entre los DPD y el Consejo
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 37.7 RGPD
PERÍODO	2023-2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 25

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	Promover la figura del DPD como pilar esencial para un adecuado cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 25	Crear y facilitar repositorio de información útil para el desempeño de las funciones de los DPD
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 37.7 RGPD
PERÍODO	2022-2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 26

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	Promover la figura del DPD como pilar esencial para un adecuado cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 26	Mantener reuniones con los Delegados de Protección de Datos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 37.7 RGPD
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 27

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 6	Promover la figura del DPD como pilar esencial para un adecuado cumplimiento de la normativa de Protección de Datos
ACCIÓN 27	Impulsar el objetivo DPD 100% en ayuntamientos de Andalucía
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 34.3 LOPDGDD
PERÍODO	2022-2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 28

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 7	Realizar estudios, prospectivas y otras actuaciones de fomento e implantación de la cultura de Protección de Datos
ACCIÓN 28	Establecer las condiciones para desarrollar mecanismos de certificación en materia de protección de datos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 n) RGPD
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 29

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 7	Realizar estudios, prospectivas y otras actuaciones de fomento e implantación de la cultura de Protección de Datos
ACCIÓN 29	Desarrollar las competencias en relación con la autorización y supervisión de códigos de conducta
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 m) RGPD
PERÍODO	2023-2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 30

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 7	Realizar estudios, prospectivas y otras actuaciones de fomento e implantación de la cultura de Protección de Datos
ACCIÓN 30	Analizar y proponer la posible regulación normativa de las actividades del Consejo y los procedimientos en materia de protección de datos personales
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 c) RGPD
PERÍODO	2023-2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 31

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 7	Realizar estudios, prospectivas y otras actuaciones de fomento e implantación de la cultura de Protección de Datos
ACCIÓN 31	Potenciar los sistemas de atención a responsables, DPD y ciudadanía y agilizar la resolución de las consultas planteadas
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 d) RGPD y 48.1 e) de la LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 32

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 8	Promover y realizar actuaciones de sensibilización y difusión de la protección de datos
ACCIÓN 32	Realizar actuaciones de sensibilización y difusión de la protección de datos personales
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 d) RGPD
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 33

EJE ESTRATÉGICO 2	Impulso y supervisión de la protección de datos personales
OBJETIVO ESPECÍFICO 8	Promover y realizar actuaciones de sensibilización y difusión de la protección de datos
ACCIÓN 33	Diseñar nuevos apartados web de sensibilización hacia la protección de datos personales
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 57.1 b) RGPD
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 34

EJE ESTRATÉGICO 3	El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías
OBJETIVO ESPECÍFICO 9	Supervisar la transparencia y la publicidad de las soluciones tecnológicas implementadas en el sector público andaluz
ACCIÓN 34	Elaborar una guía que proponga criterios, propuestas y recomendaciones de transparencia algorítmica y datos abiertos
INDICADOR	Si/No
SOPORTE LEGAL	Art. 39 LTPA
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 35

EJE ESTRATÉGICO 3	El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías
OBJETIVO ESPECÍFICO 10	Realizar análisis de proyectos de las AAPP competencia del Consejo con uso intensivo de las tecnologías disruptivas y con alto impacto potencial en la Protección de Datos Personales
ACCIÓN 35	Verificar el cumplimiento de elementos de responsabilidad proactiva en proyectos que traten datos personales haciendo un uso intensivo de nuevas tecnologías y CON un alto riesgo para los derechos y libertades
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	57.1 a) y d) RGPD
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 36

EJE ESTRATÉGICO 3	El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías
OBJETIVO ESPECÍFICO 10	Realizar análisis de proyectos de las AAPP competencia del Consejo con uso intensivo de las tecnologías disruptivas y con alto impacto potencial en la Protección de Datos Personales
ACCIÓN 36	Elaborar y editar guías de ayuda al cumplimiento normativo relacionadas con un uso intensivo de nuevas tecnologías
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	57.1 d) RGPD
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 37

EJE ESTRATÉGICO 3	El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías
OBJETIVO ESPECÍFICO 11	Examinarla evolución en el uso de las tecnologías más avanzadas en relación a su posible amenaza a la protección de datos personales
ACCIÓN 37	Crear una unidad específica de prospectiva tecnológica dependiente del área de Protección de Datos
INDICADOR	Plan
SOPORTE LEGAL	57.1 a) e i) RGPD
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 38

EJE ESTRATÉGICO 3	El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías
OBJETIVO ESPECÍFICO 11	Examinarla evolución en el uso de las tecnologías más avanzadas en relación a su posible amenaza a la protección de datos personales
ACCIÓN 38	Incorporar capacidades tecnológicas en Inteligencia Artificial y ciberseguridad, entre otras, en los recursos personales internos y externos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	57.1 a) e i) RGPD
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 39

EJE ESTRATÉGICO 3	El Consejo y la irrupción de las nuevas tecnologías
OBJETIVO ESPECÍFICO 11	Examinarla evolución en el uso de las tecnologías más avanzadas en relación a su posible amenaza a la protección de datos personales
ACCIÓN 39	Analizar las tendencias del mercado y el uso de las nuevas tecnologías en relación con posibles amenazas a la protección de datos personales
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	57.1 a) e i) RGPD
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 40

EJE ESTRATÉGICO 4	El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de servicios (simplificación de procedimientos, reducción de tiempos de tramitación, administración electrónica y la innovación digital)
ACCIÓN 40	Impulsar la Transformación Digital del Consejo mediante la construcción de un nuevo Sistema de Información para la tramitación 100% electrónica de los procedimientos del Consejo
INDICADOR	Trimestral
SOPORTE LEGAL	Ley 39/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 41

EJE ESTRATÉGICO 4	El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de servicios (simplificación de procedimientos, reducción de tiempos de tramitación, administración electrónica y la innovación digital)
ACCIÓN 41	Actualización y revisión permanente del Portal web, incorporando nuevos contenidos y mejorando la transparencia y la accesibilidad de los mismos
INDICADOR	Trimestral
SOPORTE LEGAL	Ley 39/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 42

EJE ESTRATÉGICO 4	El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de servicios (simplificación de procedimientos, reducción de tiempos de tramitación, administración electrónica y la innovación digital)
ACCIÓN 42	Automatizar los procesos repetitivos aplicando procesos digitales
INDICADOR	Semestral
SOPORTE LEGAL	Ley 39/2015
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 43

EJE ESTRATÉGICO 4	El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de servicios (simplificación de procedimientos, reducción de tiempos de tramitación, administración electrónica y la innovación digital)
ACCIÓN 43	Implantar un sistema de gestión del archivo electrónico del Consejo
INDICADOR	Semestral
SOPORTE LEGAL	Art. 17 39/2015
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 44

EJE ESTRATÉGICO 4	El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de servicios (simplificación de procedimientos, reducción de tiempos de tramitación, administración electrónica y la innovación digital)
ACCIÓN 44	Gestión del archivo
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 42 Ley 7/2011
PERÍODO	2024-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 45

EJE ESTRATÉGICO 4	El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de servicios (simplificación de procedimientos, reducción de tiempos de tramitación, administración electrónica y la innovación digital)
ACCIÓN 45	Potenciar la utilización de herramientas de gestión documental y de tipo colaborativo que faciliten la consulta y almacenamiento de documentación y el trabajo en grupo
INDICADOR	Trimestral
SOPORTE LEGAL	Ley 39/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 46

EJE ESTRATÉGICO 4	El impulso tecnológico de los Sistemas de Información
OBJETIVO ESPECÍFICO 12	Promover un Consejo más ágil y eficiente con la mejora continua de la calidad de servicios (simplificación de procedimientos, reducción de tiempos de tramitación, administración electrónica y la innovación digital)
ACCIÓN 46	Implantar la digitalización certificada de documentos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 27 Ley 39/2015
PERÍODO	2022

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 47

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 15	Elaborar el catálogo de procedimientos del Consejo a través de medidas transversales para toda la organización
ACCIÓN 47	Elaboración de guías internas para protocolizar la tramitación de procedimientos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Ley 39/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 48

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 17	Robustecer los mecanismos de protección de datos y privacidad para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del RGPD y de la LOPDPGDD
ACCIÓN 48	Implantar el Gobierno del dato, mediante políticas y procesos que garanticen gestión y la unicidad del dato desde el diseño, ayudando en la toma de decisiones y mejorando la transparencia
INDICADOR	Trimestral
SOPORTE LEGAL	DGA y RGPD
PERÍODO	2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 49

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 17	Robustecer los mecanismos de protección de datos y privacidad para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del RGPD y de la LOPDPGDD
ACCIÓN 49	Reforzar permanentemente la gestión segura de la información y de la infraestructura de ciberseguridad. Diseñar y ejecutar el Plan de Continuidad de Negocio.
INDICADOR	Anual/Trimestral/Mensual
SOPORTE LEGAL	RD 311/2022
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 50

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 17	Robustecer los mecanismos de protección de datos y privacidad para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del RGPD y de la LOPDPGDD
ACCIÓN 50	Elaboración del Catálogo del Dato
INDICADOR	Trimestral/Mensual
SOPORTE LEGAL	DGA y RGPD
PERÍODO	2023

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 51

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 17	Robustecer los mecanismos de protección de datos y privacidad para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del RGPD y de la LOPDPGDD
ACCIÓN 51	Nuevo Portal de Datos abiertos para facilitar el traspaso de información entre Portales gubernamentales
INDICADOR	Bianual
SOPORTE LEGAL	Ley 39/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 52

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo con especial atención a los cambios normativos
ACCIÓN 52	Convenio para la representación y defensa en juicio del Consejo por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
INDICADOR	N/A
SOPORTE LEGAL	Art. 44.2 LTPA, art.41.3 LAJA, arts. 8.3 y 8.6 D 434/2015, arts. 89 a 91 Decreto 450/2000
PERÍODO	2022

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 53

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo con especial atención a los cambios normativos
ACCIÓN 53	Defensa en juicio del Consejo en los casos de conflictos de intereses con la Administración de la Junta de Andalucía
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Arts. 8.3 y 8.6 D 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 54

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo con especial atención a los cambios normativos
ACCIÓN 54	Seguimiento del Convenio de Asistencia Jurídica para su correcta ejecución y colaboración con Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en todo lo necesario para alcanzar sus fines
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 44.2 LTPA, art.41.3 LAJA, arts. 8.2. d), 8.3 y 8.6 D 434/2015, art. 89 Decreto 450/2000
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 55

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo con especial atención a los cambios normativos
ACCIÓN 55	Intensificar el asesoramiento en Derecho del Consejo mediante la emisión de informes, resolución de dudas y consultas, y análisis de cuestiones jurídicas de interés
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Arts. 8.2. d) y 8.3 D 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 56

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo con especial atención a los cambios normativos
ACCIÓN 56	Seguimiento de la normativa europea, estatal y andaluza para identificar los cambios e iniciativas que incidan en el ámbito competencial o que sean de interés para el ejercicio de sus funciones
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 8.2. d) y 8.3 D 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 57

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo con especial atención a los cambios normativos
ACCIÓN 57	Seguimiento de las resoluciones de los órganos judiciales europeos y españoles que incidan en el ámbito competencial del Consejo o que sean de interés para el ejercicio de sus funciones
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 8.2. d) y 8.3 D 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 58

EJE ESTRATÉGICO 5	La implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 13	Potenciar las funciones consultivas de la Asesoría Jurídica, incrementando el asesoramiento en Derecho a todas las Áreas del Consejo con especial atención a los cambios normativos
ACCIÓN 58	Identificación de libros o artículos doctrinales de interés para el Consejo
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 8.2. d) y 8.3 D 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 59

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 59	Elaboración Plan de Comunicación Externa e Interna
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 60

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 60	Creación buzón de sugerencias, manual de crisis, manual de bienvenida
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 61

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN	61	Elaboración Plan de Redes Sociales
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO		2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 62

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN	62	Lanzar campañas informativas institucionales en medios de comunicación
INDICADOR		Lanzar campañas informativas institucionales en medios de comunicación
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 63

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN	63	Celebrar encuentros anuales y foros de debate con motivo de fechas relevantes
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 64

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 64	Elaborar revista semestral (Newsletter)
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 65

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 65	Crear material didáctico audiovisual como videotutoriales, videoconsejos o píldoras informativas
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 66

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 66	Diseño de folletos, carteles y otros materiales de difusión
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 67

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 67	Implementar acciones de comunicación directa
INDICADOR	2022-2025
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 68

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 68	Gestión de entrevistas o suplementos especiales en medios de comunicación
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 69

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN 69	Difusión de resoluciones de ambas áreas
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 70

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN	70	Mantenimiento permanente del área de Preguntas Frecuentes FAQs
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 71

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	14	Reforzar los instrumentos de difusión del Consejo (página web, RRSS, guías, campañas informativas, publicidad) para hacer una institución cercana y comprensible a la ciudadanía
ACCIÓN	71	Facilitar el acceso a la ciudadanía de herramientas de difusión de autoridades de control
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 72

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	16	Incrementar la transparencia del Consejo aumentando las exigencias de publicidad activa (información institucional y organizativa, empleo público, planificación y evaluación, información jurídica, planes y programas, contratos, convenios y subvenciones, etc.
ACCIÓN	72	Actualizar la información pública objeto de publicidad activa en la web del Consejo
INDICADOR		Semestral
SOPORTE LEGAL		Art. 9 LTPA
PERÍODO		2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 73

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 16	Incrementar la transparencia del Consejo aumentando las exigencias de publicidad activa (información institucional y organizativa, empleo público, planificación y evaluación, información jurídica, planes y programas, contratos, convenios y subvenciones, etc.
ACCIÓN 73	Resolver las peticiones de información pública del Consejo
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 32 LTPA
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 74

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 18	Adecuar los presupuestos a las progresivas necesidades del Consejo
ACCIÓN 74	Avanzar en la adecuación del presupuesto anual a las necesidades del Consejo
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 20 Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 75

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 18	Adecuar los presupuestos a las progresivas necesidades del Consejo
ACCIÓN 75	Avanzar en la gestión sostenible de los recursos materiales y tecnológicos disponibles
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 76

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 19	Adecuar los recursos humanos a las necesidades actuales del Consejo
ACCIÓN 76	Revisar y elaborar una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.4 b) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 77

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 19	Adecuar los recursos humanos a las necesidades actuales del Consejo
ACCIÓN 77	Convocar y resolver los procesos de provisión que sean de su competencia
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 26 y 30 L6/1985
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 78

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 19	Adecuar los recursos humanos a las necesidades actuales del Consejo
ACCIÓN 78	Potenciar la firma de nuevos convenios de colaboración con universidades y entidades para la realización de prácticas en el CTPDA
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3 g) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 79

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 20	Potenciar la formación de carácter interno y externo
ACCIÓN 79	Detectar las necesidades formativas del personal y elaborar la propuesta anual de acciones formativas para el Plan anual de formación del IAAP
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 80

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 20	Potenciar la formación de carácter interno y externo
ACCIÓN 80	Promover acciones formativas en materia de transparencia y protección de datos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015 Art. 57.1 b) RGPD
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 81

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 20	Potenciar la formación de carácter interno y externo
ACCIÓN 81	Colaborar en la organización de cursos de verano de las diferentes instituciones académicas
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 82

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 20	Potenciar la formación de carácter interno y externo
ACCIÓN 82	Organizar Máster y/o Cursos de Especialización en Transparencia y Protección de Datos en colaboración con otras entidades
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2022-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 83

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones, así como con entidades del sector sector, para potenciar el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN 83	Reconocer las mejores prácticas e iniciativas de nuestra competencia
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 84

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones, así como con entidades del sector sector, para potenciar el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN 84	Fortalecer las relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz, el Instituto Andaluz de Administración Pública y otras instituciones públicas andaluzas
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 85

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con entidades del sector sector, para potenciar, desde la acción común, el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN 85	Robustecer la colaboración con consumidores, sociedad civil, colectivos profesionales, etc. Firma de convenios de colaboración
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 86

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con entidades del sector sector, para potenciar, desde la acción común, el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN 86	Intensificar la cooperación con la Fundación Democracia y Gobierno Local
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 87

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con entidades del sector sector, para potenciar, desde la acción común, el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN 87	Fortalecer las relaciones con la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10. 3g y 4c) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 88

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con entidades del sector sector, para potenciar, desde la acción común, el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN	88	Intensificar acciones de colaboración con asociaciones de mujeres y con instituciones que velan por sus derechos (IAM, Mujeres del Sector Público)
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO		2023-2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 89

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con entidades del sector sector, para potenciar, desde la acción común, el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN	89	Incrementar las relaciones institucionales con la Agencia Española de Protección de Datos
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Estatutos CTPDA
PERÍODO		2023-2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 90

EJE ESTRATÉGICO	5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	21	Reforzar la coordinación con diferentes entidades e instituciones públicas, así como con entidades del sector sector, para potenciar, desde la acción común, el beneficio en la ciudadanía.
ACCIÓN	90	Proponer la inclusión en la Ley de Presupuestos de la Comunidad una disposición relativa a las relaciones con la Agencia Digital de Andalucía
INDICADOR		Anual
SOPORTE LEGAL		Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO		2023-2024

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 91

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 22	Fortalecer la relación con la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) para continuar extendiendo la importancia de la protección de datos personales como derecho fundamental, así como el papel de los órganos reguladores en la protección de la la privacidad de los ciudadanos
ACCIÓN 91	Reforzar la cooperación con la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Firma de protocolo de colaboración
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 92

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 23	Emprender una relación sólida y estable con la Global Privacy Assembly tras nuestra reciente incorporación como miembro
ACCIÓN 92	Emprender una relación sólida y estable con la Global Privacy Assembly
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 93

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 24	Establecer un marco estable de coordinación con consejos y comisionados de transparencia, así como con autoridades de protección de datos para dar respuesta a las necesidades y exigencias de la ciudadanía y establecer acciones conjuntas
ACCIÓN 93	Impulsar la creación de grupos de trabajo permanentes para la mejora de la coordinación con otras autoridades de control
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 94

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 24	Establecer un marco estable de coordinación con consejos y comisionados de transparencia, así como con autoridades de protección de datos para dar respuesta a las necesidades y exigencias de la ciudadanía y establecer acciones conjuntas
ACCIÓN 94	Incrementar de la participación activa en canales de comunicación entre los distintos órganos con objeto de promover proyectos de interés conjunto
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 95

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 24	Establecer un marco estable de coordinación con consejos y comisionados de transparencia, así como con autoridades de protección de datos para dar respuesta a las necesidades y exigencias de la ciudadanía y establecer acciones conjuntas
ACCIÓN 95	Establecimiento de criterios conjuntos de interpretación
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.3a) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025

Plan Estratégico 2022-2025

Consejo de Transparencia y
Protección de Datos de Andalucía

ACCIÓN 96

EJE ESTRATÉGICO 5	Implantación del Compromiso Social, Comunicación Estratégica y fortalecimiento de las Relaciones Institucionales
OBJETIVO ESPECÍFICO 24	Establecer un marco estable de coordinación con consejos y comisionados de transparencia, así como con autoridades de protección de datos para dar respuesta a las necesidades y exigencias de la ciudadanía y establecer acciones conjuntas
ACCIÓN 96	Realización de actividades formativas conjuntas para mejorar y potenciar la actuación en defensa del derecho a saber y a la protección de datos
INDICADOR	Anual
SOPORTE LEGAL	Art. 10.4c) Decreto 434/2015
PERÍODO	2023-2025